

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

SUPERNET S.A. - Constitución de Sociedad. Por escritura Nº 114 del 1/7/98, pasada por ante la Escribana Elisabeth R. Martínez, conforme lo requerido en escritura Nº 212 y por escritura 213 del 1/10/98, comparecen Rafael Carlos Caronna, Argentino, casado, mayor de edad, de 46 años de edad, de profesión Martillero Público, D.N.I. 10.271.232, domiciliado en Espejo 333 P.B. Dpto. 4, de Ciudad Mendoza y Srta. Elisabeth Cáseres, Argentina, soltera, mayor de edad, de 33 años de edad, de profesión Contadora Pública, D.N.I. 17.515.099, domiciliado en Espejo 333, P. B. Dpto. 4, ciudad de Mendoza. Denominación: «SUPERNET S.A.». Domicilio: Domicilio Social en calle General Paz 323 de esta Ciudad de Mendoza. Duración: Su duración será de 99 años contados desde su inscripción en los registros respectivos. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, a las siguientes actividades, en la Argentina y/o en el Extranjero sin más limitaciones que el cumplimiento de los requisitos exigidos por las legislaciones de cada País donde decida actuar: Comerciales e Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, locación, consignación, de bienes mueble de uso comercial o industrial, adquisición, venta, permuta y locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, incluidas las operaciones previstas en el Régimen de Propiedad Horizontal, así como su explotación en general. Servicios: Funcionando como proveedor de acceso a la red Internet y/o cualquier otro sistema de características similares, vía módem, vía telefónica, y/o cualquier otro medio existente o que se cree en el futuro. Inversora: de capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, en particular vinculada a la explotación de medios de comunicación: Diarios, radios, televisión y servicios complementarios de radiodifusión en sus diversas modalidades y otros: negociación de títulos, acciones,

bonos y demás valores mobiliarios y/o adquisición de bienes para su posterior locación. Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000.-) representados por doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, de pesos uno (\$ 1.-). Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato de un ejercicio, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea, en razón de prescindirse de la sindicatura por el artículo once, deberá designar suplentes en igual o menor número nunca menor de uno, y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. El director suplente reemplazará al titular en caso de fallecimiento, ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad la ejerce el Presidente del directorio o el Vicepresidente que lo remplace y se autoriza el uso de la firma social al Presidente de la Sociedad quien deberá ejercerla en forma conjunta con otro director, conforme lo previsto precedentemente. Fiscalización: Los socios tendrán el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley 19.550, prescindiéndose de la sindicatura. Ejercicio social: El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Rafael Carlos Caronna; Director suplente: Elisabeth Cáseres. Bto. 54391
12/3/99 (1 P.) \$ 28,50

(*)

«AGROINDUSTRIAL SANTA FE S. A.» Constituida por Escritura Nº 10 del 25/02/99. SOCIOS: EDILIO LUIS ANTONIO GALVAN - DNI 10.857.989- Argentino - casado - comerciante - de 44 años y SUSANA RUTH CUADRADO - DNI 14.378.336- Argentina - casada - ama de casa - de 37 años - ambos domiciliados en Renato Della Santa 1164 - Godoy Cruz - Mendoza. DENOMINACION: AGROINDUSTRIAL SANTA FE S. A. DOMICILIO: Renato Della Santa 1164 -Godoy Cruz - Mendoza. Duración: noventa años a contar de su inscripción en el Registro

Público de Comercio. Objeto: Agrícologanadera: Mediante la explotación de campos, plantaciones, chacras y granjas para el cultivo de verduras, frutas, hortalizas y forestales, la cría de ganado de cualquier tipo y especie, en particular vacunos, caballares, porcinos y caprinos, animales de raza o cruza, así mismo la instalación y explotación de frigoríficos, plantas de elaboración y mataderos. Vitivinícola: Mediante la explotación integral en todas las etapas de la producción, elaboración, industrialización y comercialización de uvas, pasas, vinos, mostos y todo otro producto derivado de la vitivinicultura. INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal. Fraccionamiento, loteo y urbanización de parcelas destinadas a vivienda, clubes de campo, explotaciones agrícolas y/o ganaderas y parques industriales. La compraventa, arrendamiento y administración de propiedades propias, de terceros o asociada a éstos. FINANCIERA: Mediante el otorgamiento de préstamos a personas físicas o jurídicas, con o sin garantía real, aportes de capital y operaciones con títulos mobiliarios y valores negociables. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. IMPORTACION Y EXPORTACION: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. COMERCIAL: Mediante la compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing, o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procede a contratar los servicios de los mismos. CAPITAL: Pesos doce mil representado por cien acciones de Pesos ciento veinte de valor nominal cada una, ordinarias, nomi-

nativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un Director Suplente y como máximo siete, por el mismo término. REPRESENTACION: a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. FISCALIZACION: Se prescinde de la Sindicatura. BALANCE: cierra el 31 de diciembre de cada año. DIRECTORIO: Presidente: Edilio Luis Antonio Galván y Director Suplente: Susana Ruth Cuadrado. Bto. 54414
12/3/99 (1 P.) \$ 25,65

Convocatorias

GENTRA S.A. - Llama a los Sres. Socios a asamblea general ordinaria con fecha 31-3-99 a las 17.00 hs. en San Martín 355, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos (2) socios accionistas para firmar el acta. 2- Tratamiento de memoria y balance año 1998. 3- Renovación de autoridades. Bto. 50985
8/9/10/11/12/3/99 (5 P.) \$ 19,00

BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ANA S.A. - Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1999, a las 11.00 hs. en la sede social de calle Urquiza y Roca, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para que ratifiquen y firmen el acta de asamblea. 2- Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al trigésimo quinto ejercicio económico, finalizado el 31 de diciembre de 1998. 3- Destino de los resultados. 4- Consideración de la gestión de directores, gerente general y síndicos. 5- Remuneración de directores. El registro de accionistas permanecerá abierto para el depósito previo de los certificados de las cuentas de acciones escriturales hasta el día 24 de marzo de 1999 a las 20.00 hs. Bto. 54318
10/11/12/15/16/3/99 (5 P.) \$ 52,25

BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ANA S.A.

- Se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1999, a las 12.30 hs. en la sede social de calle Urquiza y Roca, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para que ratifiquen y firmen el acta de asamblea. 2- Consideración del compromiso previo de fusión por absorción entre Bodegas y Viñedos Santa Ana S.A. y Primado S.A. 3- Consideración del balance practicado al 31 de diciembre de 1998 y del balance consolidado de fusión a la misma fecha. 4- Designación de la o las personas autorizadas a suscribir toda la documentación y realizar todas las tramitaciones necesarias para la concreción de la fusión. El registro de asistencia accionistas permanecerá abierto para el depósito previo de las acciones hasta el día 24 de marzo de 1999 a las 20.00 hs.
Bto. 54318
10/11/12/15/16/3/99 (5 P.) \$ 52,25

BUCI BURSATIL - Convócase a asamblea general extraordinaria para el día 9 de abril de 1999 a las once horas en primera convocatoria, y a las doce horas en segunda convocatoria, en Avenida España 1342, primer piso de Ciudad, Mendoza, para tratar el tema del Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para la firma del acta. Segundo: Poner a consideración de los accionistas el procedimiento seguido con relación al aumento de capital decidido por asamblea extraordinaria de fecha 25 de agosto de 1997, ratificado por asamblea extraordinaria de fecha 21 de noviembre de 1997, como así también el procedimiento de suscripción e integración de acciones seguido como consecuencia de dicho aumento de capital. Tercero: Explicación de los motivos que la llevaron a la asamblea de fecha 21 de noviembre de 1997 a decidir el cambio de denominación de la sociedad. Se comunica a los accionistas la necesidad de inscribirse en el Registro de Accionistas en el plazo no inferior a 3 días hábiles de la fecha de la asamblea, en el horario de ocho horas a catorce horas, en Avenida España 1342, Mendoza (Art. 283 Ley 19.550). Fdo. Fernando Devoto, presidente. Gonzalo

Urrutía, vicepresidente.
Bto. 54373 y 54381
11/12/15/16/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50 y \$ 38,00

(*)

ASOCIACION COOPERADORA DE LOS POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES DE GENERAL ALVEAR - MENDOZA

- La Comisión Directiva convoca a asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de marzo de 1999 a las 21.00 horas, en Zeballos 1200 de Gral. Alvear, para tratar el siguiente Orden del Día: Elección de dos asambleístas para que con el presidente suscriban el acta. Motivo de la convocatoria a asamblea fuera de término. Lectura y aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, cuadro de resultados de los ejercicios cerrados al 31-3-1997 y 1998. Informe de los Revisadores de Cuentas. Elección y renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 25708
12/3/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

UNION VECINAL DE COLO-NIA GELMAN

- La Comisión Directiva en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la asamblea ordinaria que se realizará el 26 de marzo de 1999 a las 20 horas, en el local de la Escuela 1-255 «República del Paraguay» del Departamento de San Rafael, Mendoza, para tratar lo siguiente: Orden del Día: 1- Designación de dos socios para refrendar juntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Consideraciones de la memoria, inventario, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados desde su creación hasta el 26-10-98. 4- Renovación de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 48159
12/3/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

ASOCIACION MUTUAL TRABAJADORES AUTONOMOS «AMUTUA»

- Convócase a los señores socios a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 1999 a las 17.00 horas, en el local de calle Perú Nº

422 de la Ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: Primero: Elección de dos asociados para la firma del acta junto al presidente y secretario. Segundo: Informe de la convocatoria fuera de término. Tercero: Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos, informe de la Junta de Fiscalización del Ejercicio Nº 12 cerrado el 30 de junio de 1998. Cuarto: Consideración y aprobación de las retribuciones a los miembros de Comisión Directiva y Junta de Fiscalización por su trabajo efectivamente realizado Resol. 152 ex-Inam. Quinto: elección de dos asociados para cubrir los cargos de secretario y vocal de la Junta de Fiscalización hasta la finalización del mandato. Sexto: Informe y consideración de lo actuado en vivienda. Mendoza, marzo de 1999. Nota Nº 36: El quórum legal para sesionar las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, en caso de no alcanzar ese número a la hora fijada la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes.
Bto. 54397
12/3/99 (1 P.) \$ 13,30

(*)

ASOCIACION VECINAL Bº EL LIBERTADOR

- La Comisión Directiva dando cumplimiento a lo previsto en el estatuto social, convoca a sus asociados a la asamblea ordinaria para el día 28 de marzo de 1999 a las 10.00 horas, en el lugar de la sede social sita en calle Las Golondrinas y Clavelles Mendocinos, Bº El Libertador, Puente de Hierro, Gllén., Mendoza. El Orden del Día que tendrá la asamblea será el siguiente: 1- Designación de dos (2) socios para la firma del acta juntamente con presidente y secretario. 2- Considerar deuda social, gestión a realizar para su cobro, de igual forma en referencia a lotes baldíos, contratación de un profesional, para ordenar esta situación. 3- Consideración y aprobación balance ejercicio iniciado el 15-12-97, finalizado el 14-12-98. 4- Elección autoridades por cumplimiento de mandato.
Bto. 54407
12/3/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

COOP. RURAL DE SERVICIOS PUBLICOS JUAN JOSE CASTELLI LTDA.

- Convoca a

sus asociados a asamblea general ordinaria, a celebrarse el próximo 27 de marzo de 1999, a las 16.00 hs., en el local de la Escuela Juan José Castelli, sito en Ruta Provincial Nº 50 s/n., de Alto Verde, Departamento de San Martín, Mendoza, donde se pondrá a consideración el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos socios, para que con presidente y secretario, suscriban el acta de asamblea. 2º) Lectura y consideración de memoria, balance general, compuesto de estado de situación patrimonial, estado de resultados, inventario general, cuadros y anexos e informes del síndico y auditoría respectivamente, todo correspondiente al trigésimo tercer ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1998. 3º) Consideración del proyecto de distribución de excedentes. 4º) Elección de tres consejeros titulares y tres suplentes por finalización de mandato. Elección de síndico, titular y suplente respectivamente.
Bto. 54.420
12/3/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

COLEGIO DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

- Ley Nº 5272. Convocatoria a Elecciones para periodo 1999-2001. El Colegio de Agrimensura de Mendoza convoca a sus Matriculados asociados habilitados a elecciones por periodo 1999-2001 de consejeros de la Primera y Tercera Circunscripción, de consejeros del Consejo Auxiliar de la Tercera Circunscripción y miembros del Tribunal de Etica para la Primera y Tercera Circunscripción, para el día 10 de mayo de 1999 de 8.00 a 18.00 hs. En los siguientes domicilios: Primera Circunscripción: Infanta Mercedes de San Martín 624, Ciudad, Capital y Tercera Circunscripción: Vélez Sársfield 17, Ciudad de San Martín. Presidente de la Junta Electoral: Agrim. Juan Carlos Rumbo. Representante por la Tercera Circunscripción: Agrim. Luis Gavosto. Cronograma electoral- Colegio de Agrimensura de Mendoza: a) Cierre del padrón provisorio: 11/3/1999. b) Cierre periodo de tachas: 26/3/1999. c) Cierre del padrón definitivo: 5-4-1999. d) Cierre de recepción de listas: 16/4/1999 hasta las 12.30 hs. e) Cierre de revisión de listas: 22/4/1999. f) Cierre plazo de subsanación de listas: 26/4/1999 hasta 12.30 hs. g) Cierre

de recepción de nóminas de fiscales: 30/4/1999. h) Día del acto electoral: 10/5/1999 de 8.00 a 18.00 hs. i) Sede de votación: 1ª Circunscripción: Infanta Mercedes de San Martín 624, Ciudad, Capital. 3ª Circunscripción: Vélez Sársfield 17, Ciudad, San Martín. Consulta de padrones: 1ª Circunscripción de 8.00 a 12.30 hs. En domicilio citado en (pto. i) corresponde a: Capital, Lavalle, Las Heras, Guaymallén, Godoy Cruz, Luján de Cuyo, Maipú, Tunuyán, San Carlos y Tupungato. 3ª Circunscripción de 8.00 a 12.30 hs. En domicilio citado en (pto. i). Corresponde San Martín, Rivadavia, Junín, Santa Rosa y La Paz. Bto. 51504
12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 19,00

Remates



Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Segundo Tribunal Tributario, Sec. 4, autos 39414, caratulados: «D.G.R. c/ CANO, MARIELA JUANA, por APREMIO», rematará 15 marzo, hora 11, en los Estrados del Tribunal, sito en calle Pedro Molina 517, Piso 2º Ciudad, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado con frente a calle Escultor Ferrari 222 de la Ciudad de Mendoza. Superficie según título 243 m2 y según plano 240,76 m2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Mariela Ivana Cano, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 42081/1; Padrón Territorial N° 01-13738, Padrón Municipal Manzana 222, Parcela 039; O.S.M. cuenta N° 059-0033597-000-0; Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 4.899,30; O.S.M. \$ 156,32; Municipalidad \$ 1.513,69 todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo estos autos por \$ 1.200 y por \$ 2.000. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta de: cocina-comedor, dos dormitorios, un baño completo, un baño de servicio, cochera y patio, pisos cerámicos, carpintería de madera, techos de losa. Posee todos los servicios. Se encuentra habitada por el Sr. Roberto Rocha y familia, manifestando que lo hace en calidad de cuidador de la vivienda. Base de remate: \$ 19.475 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto re-

mate en dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar, a su cargo, el certificado catastral a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero.

2/4/8/10/12/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Marón José Zacca, martillero matrícula 1564, orden Tercer Juzgado Civil Rivadavia, Mendoza, autos 11.852 «RANCHILIO ARIEL R. y SERGIO RANCHILIO c/ COOP. VIVIENDAS Bº SAN ISIDRO LTDA. por EJEC. HONORARIOS» rematará doce marzo 1999 once horas, Estrados Juzgado - Aristóbulo del Valle 140, Rivadavia, Mendoza, inmueble propiedad demandada designados como lotes 8 y 9 de la Manzana «E», los que se encuentran encerrados dentro de las calles Perrupato; calle 2; calle Espejo y calle Capdevila de San Martín, Mza. Límites y Medidas lineales: Lote 8: Norte: lote 7 en 25 mts.; Sur: lote 9 en 25 mts.; Este: calle Capdevila en 10 mts. y Oeste: lote 3 en 10 mts. (número de puerta de O.S.M. 673). Lote 9: Norte: lote 8 en 25 mts.; Sur: Lote 10 en 25 mts.; Este: calle Capdevila y Oeste: lote 4, ambos en 10 mts. cada uno (número de puerta de O.S.M 677). Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 21.026 Fs. 115 Tº 73 «C» de San Martín. Padrón Territorial (Lote 8) 08-27561; Deuda D.G.Rentas \$ 1.224,44; Avalúo fiscal \$ 3.938, (Lote 9) Padrón Territorial 08-27562; Deuda D.G.Rentas \$ 179,06; Avalúo fiscal: \$ 3.938. Municipalidad: (Lote 8) manzana E N° 341, Padrón Municipal 7.507. Contribuyente 20062, registra deuda del 5º bimestre año 1988 al 3er. bimestre 1998 por total \$ 5.732,65 más apremio respectivo amparado con boleta deuda número 84496, por total, a la fecha, sin demanda de \$ 286,95. (Lote 9): Manzana E N° 341, Padrón Municipal 7.508. Contribuyente 20063, con deuda a partir 5to. bimestre 1988 al 3er. bimestre 1998 por total \$ 5.732,65 más apremio respectivo amparado con boleta deuda N° 84497, por total a la fecha, sin demanda \$ 286,95. OSM.: (Lote 8) identificación 122-0013193-000-3, deuda \$

1.562,28; (Lote 9): Identificación 122-0013194-000-2, deuda \$ 1.539,26, todas deudas serán actualizadas fecha pago. Embargos: el de autos por \$ 9.329,91. Base: 70% avalúo fiscal, o sea \$ 5.513, 20 de donde partirán ofertas. Adquirente abonará acto remate 10% seña y 3% Aranceles martillero, aprobado el mismo se abonará saldo e impuesto fiscal. Títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán consultarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterioridad remate. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Avda. España 91, Rivadavia - Mza., Teléfono 24551. Bto. 50763
2/4/8/10/12/3/99 (5 P.) \$ 104,50

Laura Grzona, martillera mat. 2497 orden quinto Juzgado de Paz Letrado Sec. N° 9, autos N° 98.493 caratulados: «GARCIA DE CALDERON ELENA c/GONZALEZ JORGE PABLO Y OT. p/C. ALQUIERES» rematará día dieciocho de marzo próximo once, Estrados del Juzgado, 6º piso ala sur Palacio Justicia, inmueble propiedad del demandado, sito en calle Roca 1248 Tunuyán. Superficie según título 293 m2, según plano 331,06 m2. Mejoras: pisa sobre el inmueble construcción antisísmica 2 plantas. Planta alta: 4 Dormitorios con placares, calefacción por caldera, baño con antebañero y ducha por separado. Planta Baja: puerta madera símil cedro, escritorio pequeño, baño de servicio, living y comedor piso calcáreo de 45 x 45. Cierre puerta corrediza cocina comedor 2 puertas de ingreso con chimenea hogar. Salida a patio, puerta y ventanal. Lavandería con salida a patio y cocina, despensa y guardarropa. Escalera con baranda de madera. Churrasquera jardín y garage. Todos los servicios. Habitada por el demandado y su grupo familiar. Inscripciones: Reg. Público N° 2970 fs. 285 Tomo 43 Par Tunuyán, Nomenclatura Catastral 15-01-02-0026-000029-000; Padrón territorial 15/14229, Padrón Municipal 2224, O.S.M. Cta. 138-0000816-000-9. Gravámenes: Embargos: el de autos por \$ 3.910 de fecha 7-4-98 ; autos N° 99.811 «Martínez Francisco c/ González p/Ej. Hon.» \$ 3.100 del 7-12-98. Deudas: O.S.M. \$ 155,10 al 17-12-98; D.G.R. \$ no registra

al 9-2-99; Municip. \$ 247,83 al 23-12-98. Avalúo Fiscal \$ 4.966, base 70% o sea \$ 3.476,20. Adquirente abonará 10% seña, 3% comisión y 25 por mil por Transferencia del bien, saldo aprobación subasta. Título agregado a autos no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Informes: Secretaría Juzgado o teléfono 066578220. Bto. 50859
4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 76,00

Fanny Graciela Maldonado, martillera matrícula 1819, orden Tercer Juzgado Paz Letrado, Secretaría N° 6, Mendoza, autos 175.260, caratulados «HECTOR O. BUENO S.A. c/CARDOZO HECTOR HUMBERTO Y OTS. p/ E.J. ACEL.», rematará día diecisiete de marzo próximo, a las once treinta horas, en Estrados Tribunal actuante, sexto piso, Palacio Justicia, Mendoza; un inmueble propiedad accionado ubicado en departamento Luján de Cuyo, Distrito Vistalba, señalado gráficamente en plano fraccionamiento N° 15.178 aprobado por Dirección Prov. Catastro como lote N° 10, manzana «D», del denominado 7º plan «A» Cooperativa de Vivienda, Consumo, Crédito Urbanización y Servicios Ltda. «Personal de Agua y Energía eléctrica». Constante de una superficie s/título y plano mencionado de 407 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Con parte del lote N° 9 en 21,59 mts.; Sur: calle proyectada N° 6 en 16,27 mts.; Este: calle proyectada N° 4 en 15,13 mts.; Oeste: lote N° 11 en 23,81 mts. Y Sur-Este: posee una ochava de 4 mts. de base. Inscripciones y deudas: Registro Propiedad Raíz: Matrícula N° 103.179/6 asiento A-1 folio real a nombre de Cardozo Héctor Humberto. D.G.R.: Padrón territorial N° 21.251/06, Nom. Catastral 06-03-06-0004-000010 adeuda al 30/11/98 \$ 184,40 concepto Impuesto Inmobiliario. Municipalidad: Padrón N° 25.200 adeuda al 17/2/99 \$ 247,89 en vía apremio más gastos causídicos concepto tasas por servicios propiedad raíz. Todas deudas se encuentran sujetas a reajustes efectivo pago. Conste: el derecho de riego empadronado como perteneciente al presente inmueble y a nombre del accionado, fue dado de baja por eliminación s/expte. 30.169 del 13/6/96, como asimis-

mo no figura como usuario de la perforación detallada en título de dominio (Of. fs. 45 del 12/11/98). Gravámenes: 1) Hipoteca U\$S 15.000 por préstamo favor Banco de Previsión Social S.A. Escrib. Ana E. Maturano (117) Esc. 32 fs. 128 del 14/2/95 Ent. 360 del 24/2/95. 2) Embargo \$ 4.092 de estos autos por Of. del 2/9/98, Reg. fs. 65 Tº 3 Emb. Luján Ent. 2.868 del 2/9/98. Mejoras: pisa sobre terreno vivienda en construcción obra gruesa, compuesta de 5 ambientes y pasillo, en parte altura dintel resto con techo losas, mampostería ladrillos, sin contrapiso, parcialmente con instalación eléctrica embutida, resto terreno baldío con límites abiertos. Posee servicio de agua y gas natural por calle y energía eléctrica conectada. Se encuentra libre de ocupantes. Avalúo fiscal: \$ 2.952,00 año 1999. Base: \$ 2.066,40 (70% avalúo fiscal) de donde partirá primer oferta y al mejor postor, estado se encuentra. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Título e informes agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose cuestión alguna por faltas o defecto en los mismos, posterior al remate. Informes: Juzgado actuante o martillero, Belgrano 198 Cdad. Mza. Tel. 4-236015. Bto. 50868
4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 85,50

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Güemes 171, piso 1, ciudad, orden 7º Juzgado Civil, autos 65326, caratulados: «BANCO BISEL S.A. c/HUGO GUILLERMO VENTIMIGLIA y OTS. EJEC. TIP.», Rematará 18 marzo, hora 10, frente Secretaría Tribunal, piso 3º, Palacio Justicia. Un inmueble, ubicado con frente a calle Juan de Garay 955, haciendo esquina con Carril Godoy Cruz, San José, Guaymallén, Mendoza. Superficie: Según título 298,89 m2 y según plano 301,12 m2. Límites y medidas: según constancias fs. 35 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Guillermo Hugo Ventimiglia, en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 64195/4; Padrón Territorial N° 7.154/04, Padrón Municipal N° 11.328; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 059-0011624-000-3. Deudas: Impuesto Inmobi-

liario \$ 1.372,72; Municipalidad Guaymallén \$ 260,21; O.S.M. \$ 2.028,29, todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra constitución bien de familia de fecha 26/3/93; embargo estos autos por \$ 18.989,19; embargo autos 104249 Banco Boston por \$ 14.544,75 del 5º Juzg. Civil. Reinscripción del embargo de estos autos. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa antigua construcción adobe, compuesta de: salón comercial haciendo esquina en Carril Godoy Cruz, dos dormitorios, una cocina, un baño sin azulejar, este sector se encuentra habitado por Gregorio Ramón Fernández en calidad de inquilino sin acreditarlo mediante contrato al momento de la inspección ocular. El otro sector de la vivienda está compuesto por un ambiente amplio dividido por una cortina formando un dormitorio y cocina-comedor. Un baño exterior y cochera semicubierta, este sector es ocupado por la Sra. Angela González manifestando ser inquilina pero sin exhibir contrato de alquiler al momento de la constatación. Los pisos son calcáreos, carpintería de álamo pintada, techos de caña y barro. Posee todos los servicios. Base de remate: \$ 11.106 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. La obtención del certificado catastral a efectos de la transferencia será a cargo del adquirente (Art. 45 Ley 5908). Informes: Juzgado o martillero. Bto. 50878
4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 109,25

Javier Luciano Aguerre, martillero matrícula 2044, orden Juzgado Federal N° 2 secretaria N° 2 de la Provincia de Mendoza, en autos N° 13436-2, caratulados: «INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA CONTRA EDUARDO BAUTISTA AMBROSINI POR EJECUCION FISCAL», rematará día 25 de marzo próximo, a las diez horas, en la Secretaría del Tribunal, sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 Ciudad Mendoza, el cincuenta por ciento (50%) indiviso perteneciente al demandado, de un inmueble

con edificio ubicado con frente a calle Julio A. Roca al número 3.780 del Distrito de Bermejo Departamento de Guaymallén, Mendoza, cuya superficie, surge de dos títulos, las que al estar unidas forman un solo cuerpo, constante según plano de mensura confeccionado por el agrimensor Eduardo Rovere, en julio de 1978, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, donde se encuentra archivado bajo el número 7.650 de una superficie total de dos mil quinientos setenta y seis metros con sesenta y un decímetros cuadrados, con los siguientes límites y medidas: Norte: con más propiedad de los vendedores en treinta y seis metros con cincuenta y cuatro centímetros; Sud: con calle Roca en treinta y siete metros con treinta y dos centímetros; Este: con Angelina Panochia de Minotto en setenta y cuatro metros con noventa y seis centímetros y al Oeste: con calle número dos del Loteo Vallone en sesenta y seis metros con cincuenta y un centímetros. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 34551-4 asiento A-1 de Folio Real de Guaymallén; Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral 0405030024 00002000002 y Padrón N° 04-00895; Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal N° 36.008. Instituto Nacional de Vitivinicultura: bodega y fábrica de mosto inscripta bajo los números B-70061 y B-81014, vigentes al mes de febrero de 1999. Deudas: Dirección General de Rentas: según informe de fojas 39/41 adeuda la suma de \$ 13.514,66 al 20-1-98. Municipalidad de Guaymallén: la suma total de \$ 684,34 al 13-3-98 en concepto de tasas derechos generales. Obras Sanitarias Guaymallén: \$ 811,98 al 16-2-98. Todos estos importes sujetos a reajuste al momento de su pago. Gravámenes: (2) Embargo: \$ 400 por oficio del 4-9-92 en J. 10643-4, carat. «Fisco Nacional (DGI) c/Ambrosini Eduardo Bautista p/Ejec. Fiscal» del 2º Juzg. Fed. Mza. Sobre la parte indivisa de Eduardo Bautista Ambrosini. Reg. a fs. 237 del Tº 23 de Emb. Gllén. Ent. 3041 del 18-11-92. (3) Embargo: \$ 400 por oficio del 6-4-93 en J. 10643-4, carat. : «Fisco Nacional (DGI) c/Ambrosini Eduardo Bautista p/Ejec. Fiscal» del 2º Juzg. Fed. Mza. Sobre la parte indivisa de Eduardo Bautista

Ambrosini. Reg. a fs. 138 del Tº 24 de Emb. Gllén. Ent. 1393 del 9-6-93. (4) Embargo: \$ 400 por oficio del 24-11-93 en J. 10643-4, carat.: «Fisco Nacional (DGI) c/Ambrosini Eduardo Bautista p/Ejec. Fiscal» del 2º Juzg. Fed. Mza. Sobre la parte indivisa de Eduardo Bautista Ambrosini. Reg. a fs. 98 del Tº 25 de Emb. Gllén. Ent. 3248 del 26-11-94. (5) Embargo: \$ 4000 por oficio del 2-10-95 en J. 8.129-2, carat.: «Fisco Nacional (DGI) c/Ambrosini Eduardo Bautista p/Ejec. Fiscal» del 2º Juzg. Fed. Mza. Sobre la parte indivisa de Eduardo Bautista Ambrosini. Reg. a fs. 106 del Tº 30 de Emb. Gllén. Ent. 4436 del 5-10-95. (6) Embargo: \$ 3.890. Por oficio del 22-11-95 en J. 64783 «Sánchez Orlando Juan c/Eduardo B. Ambrosini p/Camb.» del 15º Juzg. Civil Mza. Sobre la p. ind. de Eduardo Bautista Ambrosini. Reg. a fs. 29 del Tº 31 de Emb. Gllén. Ent. 5847 del 26-12-95. (7) Embargo: \$ 6.988,00 por oficio del 20-12-96 en J. 18229-4 carat.: «Instituto Nacional de Vitivinicultura c/Eduardo B. Ambrosini p/Ejec. Fiscal», del Juzg. Fed. N° 2 Mza. sobre la p. ind. de Eduardo Bautista Ambrosini. Reg. a fs. 173 del Tº 34 de Emb. Gllén. Ent. 431 del 5-2-97. (8) Embargo: \$ 2.938,44 por oficio del 23-12-96 en J. 13436-2 carat.: «Instituto Nacional de Vitivinicultura c/Eduardo B. Ambrosini p/Ejec. Fiscal», del Juzg. Fed. N° 2 Mza. sobre la p. ind. de Eduardo Bautista Ambrosini. Reg. a fs. 174 del Tº 34 de Emb. Gllén. Ent. 432 del 5-2-97. (9) Embargo: \$ 9.161,41. Por oficio del 28-4-97 en J. 14332-2 carat.: «Instituto Nacional de Vitivinicultura c/Eduardo B. Ambrosini p/Ejec. Fiscal», del Juzg. Fed. N° 2 Mza. sobre la p. ind. de Eduardo Bautista Ambrosini. Reg. a fs. 137 del Tº 35 de Emb. Gllén. Ent. 1765 del 7-5-97. (10) Embargo: \$ 7.561,33.- Por oficio del 28-4-97 en J. 14334-2 carat.: «Instituto Nacional de Vitivinicultura c/Eduardo B. Ambrosini p/Ejec. Fiscal», del Juzg. Fed. N° 2 Mza. sobre la p. ind. de Eduardo Bautista Ambrosini. Reg. a fs. 138 del Tº 35 de Emb. Gllén. Ent. 1766 del 7-5-97. (11) Embargo: \$ 1.129,55.- Por oficio del 12-6-97 en J. 28076-3 carat.: «Instituto Nacional de Vitivinicultura c/Eduardo B. Ambrosini p/Ejec. Fiscal», del

Juzg. Fed. N° 2 Mza. sobre la p. ind. de Eduardo Bautista Ambrosini. Reg. a fs. 247 del T° 35 de Emb. Gillén. Ent. 2604 del 23-6-97. Mejoras: la propiedad de compone de una bodega y una casa de familia de adobe. La bodega se divide en dos cuerpos en regular estado general. Cuenta con 22 piletas de mampostería con una capacidad de 4.508 hectolitros. Los dos cuerpos de bodega tienen techo de caña y madera, numerosas roturas, con un regular estado de conservación. La casa de familia es de adobe. Se compone de cuatro dormitorios, cocina, galería, baño, piso de baldosa calcárea. Habita en la misma el demandado, Eduardo Bautista Ambrosini con su familia. Avalúo fiscal año 1998: del total del inmueble \$ 30.777,00. Base de venta de la parte indivisa: \$ 10.259,00, de donde partirá la primera oferta. El remate será al mejor postor quien deberá depositar en el acto del remate el 10% de seña, 1,5% de comisión del martillero actuante y 2,5% de impuesto fiscal. Saldo a los cinco días de aprobado el remate. Títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos en los mismos. Informes: Juzgado u oficina martillero, Calle San Martín 430, Ciudad Mendoza.

Bto. 50838

4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 218,50

Juan García R. Martillero público, mat. 1371, orden Primer Juzgado de Paz San Rafael Mza., autos N° 122.171 « POLICLINICA PRIVADA S.A. CONTRA O.S.P.E.M.O.N. POR CAMBIARIA.» rematará día dieciocho de marzo próximo a las once y treinta horas, Estrados Juzgado Las Heras s/n. Con base y al mejor postor un inmueble, propiedad accionada, ubicado radio urbano San Rafael, frente calle Pellegrini N° 344/348 entre las de Alsina y Belgrano. Superficie según título y plano de 625 m2. Limita: Norte en 50,00 m. Con Rodolfo M. Salvo y Ministerio de Transporte; Sur en 50,00 m. c/Tonin Hotel SRL. Este en 12,50 m. Con Dante Crosta; y Oeste en 12,50 con calle Pellegrini. Inscripciones y deudas Asiento A-3 matrícula 23.932/17 folio real San Rafael. Nom. Catastral 17-01-06-0080-000012. Padrón Territorial N° 17-01901 a

nombre de Mattevi Dante, adeuda \$ 205,13 al 14-12-98 concepto impuesto inmobiliario. O.S.M. Cuenta N° 126-0000665-000-5 a nombre Mattevi S.R.L., adeuda pesos 484,41 al 02-12-98 Municipalidad de San Rafael cuenta N° 1362 Sección 06 a nombre de la accionada, adeuda \$ 547,95 al 6° bimestre de 1998 parte en apremio. Todas deudas enunciadas a reajustar fecha de pago. Gravámenes y embargos: 1°) Embargo preventivo \$ 32.289,91 con más \$ 7.500.- Autos 4546 «Maglione Oscar J. c/Obra Soc. Personal Micros y Omnibus de Mza. (O.S.P.E.M.O.N.) p/Ordinario», ent. N° 1612 del 9-9-98. 2°) Embargo \$ 1.319,00 con más \$ 800. Estos autos., Ent. N° 1960 de fecha 15-10-98. Mejoras: casa-habitación en ruinas, sin techo, restos de paredes adobe crudo, fachada con puertas y ventanas todo en mal estado, estado de abandono. Cierres perimetrales completos con propiedades vecinas. (Ver detalle fs. 30). El predio está deshabitado. Por el frente pasan servicios de radio urbano, luz, fuerza, agua potable, gas, cloacas, calles asfaltadas, teléfono, etc. Base de venta: \$ 10.329,20 (70% avalúo fiscal rige 98) y al mejor postor. Comprador abonará acto remate, dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo y demás impuestos nacionales y/o provinciales que correspondan al aprobarse la subasta. Asimismo comprador abonará el porcentaje por la Ley Nacional 23.905 (Transferencia de Inmuebles) o sea el 1,5% del precio obtenido en remate, el que deberá ser pagado ante la D.G.I. dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación subasta. En caso de ser necesario plano mensura del inmueble los gastos serán a cargo del adquirente. Títulos e informes agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas de los mismos después de realizada la subasta. Más informes Secretaría Autorizante o martillero en Avda. Mitre 1520- San Rafael. Tel.: 424418.

Bto. 48.167

4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 137,75

Eduardo Cornette, martillero matrícula 1882, domicilio Fragata Moyano 10, Ciudad. Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales

y Registros autos N° 1954 «POBLETE EDUARDO e IRIS VIVIANA BOSIO p/CON. PREV. HOY QUIEBRA», rematará dieciocho de marzo próximo diez treinta horas, en Estrados Tribunal frente secretaría, Pedro Molina 517 1er. piso, Ciudad Mza., con base, mejor postor. Inmuebles urbanos, con edificación, propiedad de los fallidos, sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal ubicados en: 1) Vivienda: España (marcado con el N° 3089 esquina Cadetes Chilenos, Mendoza. 2) Cochera Triple: España (marcado con el N° 3093) casi esquina Cadetes Chilenos, Mendoza. 3) Patricias Mendocinas 2979 dpto. 4(hoy N° 3) P.A., Mendoza. Se recibirán ofertas bajo sobre cerrado en secretaría, hasta las 13 hs. del 15/3/1999, tomándose como base la más alta propuesta de las mismas. 1- Vivienda individualizada como unidad 02 P.B. (España 3099 esquina Cadetes Chilenos, Mza.). Superficies según títulos: Exclusiva: 75,96 m2. Común no cubierta exclusiva para patio 16,50 m2. Común 12,31 m2. Común no cubierta exclusivo 8,63 m2 para jardín. Total 88,27 m2. Le corresponde porcentaje de dominio 26,39% sobre el edificio. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 12.444 fs. 985 T° 27 «B» PH Ciudad Oeste. Municipalidad: Mzna. 330 parcela 99 subparcela 4 subdivisión 1. Rentas: Padrón territorial 37.936/01. Catastro: 01-01-02-0033-000001-0001-1. Obras Sanitarias: cuenta 31866 - subcuenta 002-DV3. Deudas: Rentas: \$ 34,41 al 14/8/98. Municipalidad: \$ 44,08 al 30/6/98. Obras Sanit. \$ 114,27 al 6/7/98. Sin gravámenes al 9/5/98. Mejoras: Pisa una construcción antisísmica de dos dormitorios, uno chico en ochava, amplio ventanal con celosía hacia la calle y placard. Baño con bañera y paredes azulejadas. Botiquín. Cocina-comedor diario, mesada con puertas y cajones. Calefón instantáneo, parte de paredes azulejadas. Lavandería techada con piletas y parte pared azulejada. Patio interno embaldosado. La vivienda posee paredes y techos enlucidas en yeso. Todos los servicios. Estado general bueno. Habita María Isabel Calderón, inquilina con contrato vencido. Avalúo fiscal 1998: \$ 8.904. Base de venta 70% 5.932,80. 2- Cochera Triple: individualizado como unidad 01

P.B. España 3093 casi esquina Cadetes Chilenos, Mza. Superficies según título: Exclusiva de 70,55 m2. Común de 11,43 m2. Total de 81,98 m2. Porcentaje de dominio sobre el edificio 24,51%. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 12.443 Fs. 981 T° 27 «B» PH Ciudad Oeste. Municipalidad: Mzna. 330 parcela 99 subparcela 4. Rentas: Padrón Territorial N° 17.573. Catastro: 01-01-02-0033-000001-0002-0. Deudas: Rentas: \$ 34,41 al 14-8-98. Municipalidad: \$ 44,08 al 30-6-98. Obras Sanitarias: no paga. Sin gravámenes al 9-6-98. Mejoras: Pisa una construcción antisísmica destinada como cochera triple con entradas por portones independientes y abiertas en su interior. Actualmente lo utilizan como depósito comercial, del tipo salón. Buen estado general. Posee todos los servicios. El actual ocupante Sr. Lisptein se negó a informar en que carácter lo hace. Avalúo Fiscal 1999 \$ 8.270. Base de Venta 70% \$ 5.789. 3- Vivienda: Patricias Mendocinas 2979 dpto. 4 (Hoy N° 3) P.A. Mendoza. Superficie total propia: 96,24 m2. Común 17,43 m2. Le corresponde 23,65% de dominio sobre el edificio. Inscripciones: Registro de la Propiedad: As. 17129 Fs. 925 T° 27 «E» HP Ciudad Oeste. Catastro: Nomenclatura 01-01-02-0039-000031-0004-1. Rentas: Padrón territorial N° 30553/01. Municipalidad: Mzna. 344 parcela 030 subparcela 003. Obras Sanitarias: Cuenta N° 62633 subcuenta 004-DV3. Deudas: Municipalidad \$ 59,60 al 30/6/98. Rentas: Sin deuda al 10/6/98. Obras Sanitarias: \$ 137 al 10/7/98. Sin gravámenes al 9/6/98. Mejoras: Vivienda antisísmica de tres dormitorios. El grande 3x4 mts. Otro 3,50 x 3,50 mts. aprox. y el tercero 3,50 x 3 mts., los dos últimos con placares. Los tres tienen pisos parquet y amplios ventanales con celosías pintadas. Dos baños, el principal, con bañera y paredes azulejadas, botiquín, el otro de servicio, azulejado. Living amplio con salida a balcón con barandas de hierro. Cocina-comedor diario, mesada con puertas y cajones, parte de la pared azulejada, ventanal hacia la calle. Termostanque. Pasillo con amplios ventanales que comunica con los dormitorios. Terraza embaldosada con acceso por pasillo. Lavandería techada con piletas azulejada.

La vivienda tiene pisos graníticos. Carpintería madera álamo pintados. Todos los servicios. Buen estado general. Habita Rodolfo García con contrato vencido. Avalúo fiscal 1998 \$ 18.283. Base de venta 70% \$ 12.798. Las ofertas partirán de sus respectivas bases, en caso de no haber ofertas bajo sobre cerrado. Adquirentes depositarán en el acto de la subasta el 15,5% por seña, comisión e impuesto fiscal en efectivo saldo aprobado el mismo. Títulos e informes agregados en expediente para consultas de interesados. Detalles al martillero teléfono 4-240242. Exhibición días 15 y 16 de marzo de 10 a 12 hs.

4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) A/Cobrar

María Graciela Núñez, martillera pública, mat. N° 2473, por orden del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, San Rafael, Mza., autos 92.059, «RAMOS ALDO OSMAR Y FERNANDO SAENZ c/ALTAMORE HNOS. S.R.L. p/ORDINARIO», rematará día veintidós de marzo de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, en Estrados del Juzgado, sito en calle Las Heras esquina independencia, San Rafael: inmueble rural propiedad de la demandada, ubicado en distrito Tres Porteñas, Departamento San Martín, Mendoza, lugar denominado «El Central» con frente a intersección de calle Quinientas esquina Nerviani. Superficie según título: cincuenta y una hectáreas setecientos veinticuatro metros treinta y ocho decímetros cuadrados, y según mensura de cincuenta y una hectáreas setecientos setenta y seis metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Límites: según título: Norte: 536,29 metros con Lidia Nerviani de Boedo. Sur: en 564 metros con calle Las Quinientas -hoy losa. Este: en 985,30 metros con calle Nerviani. Oeste: en 873,38 metros con José Ignacio Ayerza. Mejoras: 1- Vivienda rural: de aproximadamente 22 mts. x 9 mts., construcción mixta, piso de cemento llaneado, techo de caña, rollizos y membrana, aberturas en madera, dividida en dos bloques: el primero consta de cocina, comedor, dos dormitorios, despensa y baño instalado; el segundo consta de cocina, dos dormitorios y baño, ambos poseen calefón a leña y agua de pozo que se extrae mediante bomba de

agua. 2- Galpón: cimientos de hormigón, paredes de material cocido de 1,50 mts. de alto aproximadamente, techo parabólico de fibrocemento, piso de tierra, sin aberturas, dividido interiormente en ocho compartimentos en forma de habitaciones. 3- Vivienda rural: construcción de adobe, piso de ladrillos, techo de caña rollizos y ruberoide, puerta metálica, ventanas de madera, agua de pozo; dividido en dos bloques iguales constante de cocina, comedor, un dormitorio y baño externo cada uno y una habitación en la parte posterior. Todo en regular estado de conservación. La propiedad cuenta con servicio de luz. Estado ocupacional: N° 1 ocupada por Ramón lane y familia y Francisco Soto y familia; galpón desocupado y vivienda N° 3 ocupada por Roberto Alvarado y Familia y Rodolfo Alvarado y familia, todos en calidad de préstamo por ser empleados de la firma Pemihual. Inscripciones y deudas: 1- Registro de la propiedad: 20.832, fs. 198 del Tomo 74-A del Departamento de San Martín. 2- Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 17.435/08. Deuda al 1-6-98 \$ 1.291,87. 3- Departamento General de Irrigación: posee derecho de agua de regadío de carácter Eventual para 8 ha. 2.837 m2, por el Río Mendoza, Canal Gobernador Galigniana Segura, Rama Villa Central, Hijueta Poniente, registrado al Padrón General N° 227.625 y Padrón Parcial N° 16; y para 33 ha. por el Río Mendoza, Canal Gobernador Galigniana Segura, Rama Marienhoff, Desagüe El Central, anotado bajo los números de Padrón General 227.624 y Padrón Parcial N° 23, Código 1231, registrando además un pozo de 10 pulgadas para riego, anotado bajo el N° 160/1696. Deuda al 31/3/98: P.P. 16: \$ 2.461,11; P.P. 23: \$ 9.217,82; Pozo 1696: \$ 721,68. Avalúo fiscal rige 1998: \$ 20.726. Base de la subasta: 70% avalúo fiscal: \$ 14.508,20. Comprador abonará acto subasta: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos que por Ley correspondan, aprobada la misma. Títulos y planos agregados en autos, donde podrán ser consultados, no aceptándose reclamos por los mismos luego de la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael,

Mendoza. Teléfonos 425336/433491/ 15661471.

Bto. 50977

8/10/12/16/18/3/99 (5 P.) \$ 185,25

Gustavo Paredes, martillero, Matr. 2.416, orden Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 5, Ciudad de General Alvear, Mendoza, autos N° 15.837 MIRANDA JOSE A. Y OTS. C/ PEÑA VDA. DE DALSECCO A. Y OTS. P/EJECUCION HONORARIOS, rematará el 18 de marzo próximo, doce horas, frente a Secretaría del Tribunal, sito en calle Ingeniero Lange N° 83, Ciudad de General Alvear, Mendoza, un inmueble urbano, propiedad de Víctor Dalsecco y Aniceta Peña. Ubicado en el departamento de General Alvear, Mza., designado con el N° Uno de la Manzana letra «D» de la fracción Primera del plano de subdivisión. Sup. s/t. 258,19 mts. Límites y medida perimetrales; Norte: en 7,90 mts, con calle pública, Paso de los Andes Sud: en 11,34 mts. con Marcos Saéz; Este: en 23,22 mts. con el lote Dos; Oeste: en 19,59 mts. con calle pública Mariano Moreno y Noroeste: en 5,00 mts. con la ochava formada en la intersección de las citadas calles. Inscripciones y Deudas: en el Registro de la Propiedad como matrícula N° 2073/18 A 1. Nomenclatura Catastral: N° 1801010046/0000010000 7. Rentas: padrón N° 18/09490 \$ 2.026,34 al 03/12/98. Municipalidad: padrón N° 2.572 \$ 2.450,83 19/11/98. O.S.M.: cuenta N° 2.583/9 \$ 2.996,21 al 03/12/98. Mejoras y Construcción: Pisa sobre el terreno una edificación, construcción de mampostería cocida, sistema antisísmico, revoque interior y pintada, techo de mezcla y mixto de rollizos de álamo y caña, piso de hormigón alisado color marrón, y aberturas de madera pintada. La misma se compone de un salón comercial de 52 mts2. cubiertos aproximadamente y una casa habitación frontal hacia calle M. Moreno, con dos dormitorios, una cocina con bajo mesada, un comedor y baño instalado, con una superficie constante de 70 mts2., cubiertos aproximadamente. Vereda: Compactada de tierra. Servicios: Luz eléctrica, agua potable, recolección de residuos, gas natural, opción y sin conectar a la red. Estado de conservación: Regular. Cierre perimetral: Cerrado con ta-

pial de material cocido. Estado de ocupación: Al momento de realizar el informe de mejoras, el salón se encuentra ocupado por el Sr. Vaquer Claudio, como locatario y la vivienda por la hija de la demandada y su grupo familiar. Asimismo el comprador deberá abonar el porcentaje determinado por Ley 23.905 (transferencias de inmuebles), que asciende el 3%, del precio obtenido en el remate, dicho importe deberá ser pagado ante la Dirección General Impositiva, dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de subasta. Gravámenes: Embargo \$ 5.000, Expte N° 15.837, caratulado: Miranda José A. y otros c/Peña Vda. de Dalsecco A. y Otros p/Ejecución de Honorarios, Tercer Juzgado Civil de General Alvear, Mza. base del remate \$ 12.143,30 (70% de \$ 17.349,00) Dinero al contado y al mejor postor, debiendo el comprador depositar acto de remate 10% seña; 3% Comisión Martillero y 2,5 % Impuesto Fiscal, resto aprobada que sea la venta.

Bto. 50.982

8/10/12/16/18/3/99 (5 P.) \$ 118,75

Carlos Rubén Márquez, Martillero Público Mat. 2088 orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, III Circunscripción Judicial en Autos N° 11.649, B 11649-1 caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/CARLOS HUMBERTO PRANDINA p/EJEC. HIPOTECARIA», remataré 18 marzo de 1999. Hora: Once en los Estrados del Juzgado sito A. del Valle N° 140, Rivadavia, Mza., con la base de las dos terceras partes del avalúo fiscal un inmueble con edificación propiedad de la demandada ubicado en calle W. Núñez N° 1068, Rivadavia, Mza., constante de una superficie de 515,26 metros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte; Eugenio Bernardinello en 44,90 mts; Sud: Fracción «B» en 44,16 mts; Este: calle W. Núñez en 11,62 mts; Oeste: José Pesce y Eugenio Bernardinello en 11,15 mts., Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 9008 Fs. 17 T°47 «D» - Rivadavia; Padrón Territorial N°10-020279; Padrón Municipal N° 0673; O. Sanitarias SA cta. N° 1.485-000-4. Deudas: DGR, Imp. Inmob. \$ 170,52 al 21-8-98 s/inf. 24-8-98; Municipalidad \$ 568,53 periodos 1993 al 1998 s/

inf. 10-8-98; O. Sanitarias SA \$ 443,05 s/inf. 7-8-98. Gravámenes: Hipoteca en 1er grado otorgada por el titular a favor Bco.Cto. Argentino SA por la suma de U\$S 24.000 dólares estadounidenses por Escritura N° 143 del 7-6-94 ante Escribanía Roberto D. Petri (Reg. 118) a Fs 575 anotada en el Registro N° 3621 a Fs. 185 del T° 8 Par de hipotecas de Rivadavia, Mza. 21-6-94; Este inmueble fue afectado al Régimen Bien de Familia por Escritura del 2-11-94 con N° 172 a Fs. 571 ante Lorentina Lomellini (Reg. 228) Mza. 8-11-94; Embargo Preventivo: Expte. N° 10068 carat.: Bco. de Mendoza SA c/Carlos H. Prandina y ot., p/Cobro de Pesos Ord.» tramitado ante el 3er. Juzg. Civ. Rivadavia y se anotó al N° 150 F° 150 del T° 24 de embargos de Rivadavia, Mza. \$ 18.000.- Mza. 12-12-95; Embargo Preventivo Expte. 10080 carat.: «Bco.de Mendoza SA c/Carlos H. Prandina y Ot. p/Cob.de Pesos Ord.» tramitado ante el 3er. Juzg. Civ. de Rivadavia y se anotó al N° 151 Fs 151 del T° 24 de Embargos de Rivadavia por \$ 14.000, Mza. 12-12-95; Embargo: Expte. N° 11.694 carat.: «Bco. de Cto. Argentino SA c/Carlos H. Prandina p/Ejec. Hip.», tramitado ante el 3er. Juzg. Civ. de Rivadavia y se anotó al N° 184 Fs 184 del T° 28 de Embargos de Rivadavia por U\$S 33.180 Mza. 17-3-98. El presente oficio N° 18.091 se expide en Mza. a 3-8-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: Pisa casa, habitación 140 metros cuadrados aprox. construcción material cocido, techos caña y barro, sobre-techo en tejas, bajo techo en madera lustrada, pisos cerámicos y granitos, vereda, patio y veredines en calcáreos, carpintería álamo, protección ventanas con rejas y puertas con celosías, ingreso garage portón de madera corredizo, ingreso vivienda por medio porche frente pared revestida en piedras blancas, hall de ingreso con escritorio a un costado, amplio living comedor con estufa leños incandescentes, ventanas a pasillo y patio seguidamente por medio de puerta corrediza cocina comedor, por la que se puede ingresar por puertas vaivén a cocina, con mesada y muebles en nerolite, doble bacha acero inoxi-

dable, paredes revestidas en cerámicos, con modular en una de sus paredes, por el comedor se accede a patio sobre un costado y sobre el otro a sala comunicando a dos dormitorios (uno con placard) y baño con sanitarios completos y bañera, por medio de esta sala se accede a otro ambiente (estudio, sala de costura etc.), con puerta 4 hojas y vidriada a patio, sobre el costado Sur lavandería y baño externo y sobre costado Norte churrasquera construcción material cocido, al fondo y por medio de veredinas patio 11,20 x 20 metros parqueizado a desnivel, por este mismo se accede a otro patio continuación cochera de 2,10 x 5 mts., en el patio estructura parral metálico. Servicios: energía eléctrica, agua corriente, gas natural y cloacas. Se encuentra habitada por el Sr. Carlos Humberto Prandina y flia. en calidad de propietario. Avalúo fiscal \$ 13.475.- Base \$ 8.983,33 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio y comisión de Ley del Martillero. Aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Se hace saber al adquirente o adquirentes que los gastos que demande la confección y/o actualización de planos mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes será a cargo del adquirente. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Teléf. 0623-422634.

Bto. 50.995

8/10/12/16/18/3/99 (5 P.) \$ 199,50

Francisco Olguín, martillero matrícula 2339, orden Cámara Primera del Trabajo - Mendoza, autos N° 27.067 caratulados «PABLO CRUZ FREITES c/LUIS ANTONIO FARINA p/ORD.», rematará el 16 de marzo próximo, 9.30 horas, en Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Salta 650 - Ciudad - Mza. Un televisor color de 21» marca Philco, N° 080449, con control remoto; Una videocasetera sistema VHF, marca J.V.C. sin número visible; Un acondicionador de aire de 2500 frigorías, monofásico,

marca Conqueror Mod. ACK-2C25378B, serie N° 57977; Una lancha marca Paglietini, con motor fuera de borda marca Mercury de 80 HP (desarmado), montada sobre un trailer de un eje con dos ruedas armadas con cubiertas de movimiento y lanza de arrastre; Un tabla de windsurf de fibra de vidrio, sin marca ni número visibles. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran y una vez finalizado el acto de remate, no se aceptará ninguna clase de reclamos por su estado, sin base y al mejor postor, acto dinero efectivo 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto de sellos. Saldo y retiro al aprobarse la subasta. Exhibición: día del remate. Informes: Secretaría Tribunal y martillero (Tel. 430-9278). Nota: los adjudicatarios deben fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal.

10/12/16/3/99 (3 P.) A/Cobrar

Mario F. Ventura Maz, martillero mat. 1473, orden Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Sec. 8, autos N° 76.647 carat. «DI CESARE ALFREDO MANUEL c/CARIN RICARDO RAMON, CARIN MARCOS JAVIER, COLLADO DIANA - C.A.M.B.», rematará día dieciséis de marzo próximo, a las once horas, en Salta 650/52 Ciudad, sin base, mejor postor, el siguiente bien propiedad de la demandada, Sra. Diana Collado: Un automotor marca Ford KA dominio BIE 047, sedán 3 puertas, modelo 1997, motor marca Ford N° J4HVU02634, chasis marca Ford N° 9BFZZZ GDAVB002634, posee radio marca Ford MD 4510, 5 ruedas armadas, con raspaduras diversas en ambos costados, funcionando. Deudas: D.G.R. impuesto al automotor \$ 873,60 al 12-2-99 reajutable al efectivo pago. Gravámenes: Prenda a favor del The First National Bank of Boston de U\$S 19.152 de fecha 19-4-97. Embargo de autos por \$ 10.912,68 de fecha 22-6-98. Estado en que se encuentra. Exhibición: día del remate. Adquirente abonará 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo acto subasta. Saldo una vez aprobada la misma. Informe: Juzgado o martillero: Lemos N° 679, 1er. piso, Of. 1, Cdad. Mendoza. Bto. 54274

10/11/12/3/99 (3 P.) \$ 28,50

Ramón Fernández, martillero, Matrícula 1425, orden Primer Juzgado Civil San Rafael, autos N° 93.919 caratulados «LOPEZ VDA. DE DUARTE M. EUGENIA c/SUSANA GRACIELA DUARTE p/EJE. SENTENCIA» rematará veintitrés de marzo de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor: Un inmueble rural ubicado en calle Los Claveles, Cañada Seca, San Rafael, Mendoza. Superficie: 10 ha. s/t. y s/p. N° 15.871/83 9 ha. 6.391,37 m2. Procedencia N° 5810 fs. 27 Tomo 45 Registro San Rafael, matrícula N° 29.957/17, Padrón Territorial 04595/17. Nomenclatura Catastral 17-99-00-2800-770920, avalúo fiscal año 1998 \$ 5.716, base remate 70% avalúo \$ 4.000. Límites: Norte: en 423 mts. con Antonio Fernández hoy otro. Sud: en 456,10 mts. con Issac y Benjamín Fliguer y otro. Oeste: en 607,45 mts., con Calle Los Claveles cerrando triángulo. Derecho agua regadío Desagüe, para toda extensión, Desagüe General Espínola, P.P. N° 40 P.G. 14.977 Desagüe Gutiérrez o Del Banco, Hijueta Los Claveles, Código 4905/0008. Deudas: Rentas años 97 1° al 98 3° \$ 82, del 23/7/98. Irrigación años 83 a 97 \$ 5.613,40 con plan pago Expediente 96/640398 Resolución 640/95 del 25/9/98. Embargos: \$ 2.280 autos 62.435 «Bco. Bansud S.A. c/Susana G. Duarte p/Cambiaria», del 19/11/97. Embargo: \$ 3.400 más \$ 4.000 autos 93.919 «López Vda. de Duarte Eugenia c/Susana Graciela Duarte p/Ej. Sentencia», del 28/5/98. Mejoras: sin edificaciones, tierra apta cultivo en blanco, estado abandono, cierre perimetral alambrado mal estado. Ocupación: desocupado. Comprador abonará acto remate 10% seña 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo, 3% Ley 23.905 en D.G.I. e impuestos que correspondan una vez aprobado el mismo. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675 Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Abel P. Rousse, Juez. Bto. 54299

10/12/16/18/22/3/99 (5 P.) \$ 104,50

Beatriz Juana Taslakoff, martillera matrícula 1679, con domicilio legal en Lamadrid 268, Ciudad, Mendoza, en autos N° 198.972 caratulado «RADIO DE CUYO S.A. c/OSVALDO LAZZARO Y OTRO POR EJEC. SENT.», originario del 4° Juzgado de Paz, Sec. 8, rematará en calle Salta 650 de Ciudad, Mendoza, el próximo 16 de marzo del corriente año, hora 10, sin base y al mejor postor las siguientes prendas (nuevas) embargadas en autos: Lote N° 1: tapado sacón zorro (fox) cristal, importado talle 48. Lote N° 2: tapado nutria depilado talle 50/52. Lote N° 3: tapado zorro gris talle 48. Lote N° 4: tapado zorro gris talle 48, modelo clásico. Lote N° 5: sacón nutria sin depilar talle 48, natural y Lote N° 6: sacón nutria depilada talle 48/50. Comprador depositará acto remate el 21,5% correspondiente a seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación remate. Más informes: Juzgado o martillera. Bto. 54345
11/12/15/3/99 (3 P.) \$ 19,95

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula 1.737, orden Primer Juzgado Civil, Secretaría N° 1, Tercera Circunscripción Judicial San Martín Mendoza, autos N° 37.946 caratulados «BANCO CREDITO DE CUYO S.A. c/ ODULIO BAROCCHI E HIJOS SCA. p/EJECUCION PRENDARIA», rematará día diecisiete de marzo próximo, a las once y treinta horas, la que se llevará a cabo frente al Juzgado calle España 29 San Martín, Mendoza, sin base y al mejor postor, de propiedad de la demandada, en el estado y condiciones que se encuentra: Un automotor marca Dodge, tipo chasis con cabina, Modelo DP-800, año 1978, con motor Perkins N° P.A. 6463715, chasis N° 878F00018F, dominio M-196.443, con seis ruedas armadas, y ser encuentra equipado con tanque metálico de aproximadamente 7.000 litros, en el estado y condiciones que se encuentra. GRAVAMENES: Registra contrato de prenda a favor del Banco Crédito de Cuyo SA. Por U\$S 18.000, del 28-7-95. Embargo autos 1391/T por \$ 420 del 11-3-97 y Embargo autos 14934/T por \$ 5.000 del 23-4-97 ambos del Juzgado Federal N° 2 Mendoza. Dirección General de Rentas debe \$ 1.726,22 al 12-

8-98 por impuesto automotor. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación. Informes: Juzgado o Martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad- Mendoza. Teléfono 340-021 ó 255.559. Bto. 54361
11/12/15/3/99 (3 P.) \$ 39,90

Manuel Ulises Arispón, Martillero, Mat. 2129, orden Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría 14, Autos N° 124.387 «CHICON ALBERTO c/BORDIGNON JUAN CARLOS p/EJ. PREND.», rematará 15 de marzo próximo hora: 10.30, Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Salta 650, Ciudad de Mendoza, sin base, mejor postor y en estado que se encuentra: Automotor propiedad demandado, marca Ford, tipo Pick-Up, modelo F-100, año 1982, motor marca Ford N° BGAD10988, chasis marca Ford N° KA1JBP-05579, dominio: M222423, inscrita en registro propiedad Automotor N° 9. Gravámenes: Prenda favor actora del 4/5/98 por U\$S 11.867. Deudas: D.G. Rentas: \$ 62,47 al 31/8/98 por Imp. Automotor, reajutable al momento del pago. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% Seña, 10% Comisión, 1,5% Imp. Fiscal, saldo aprobación. Título, demás documentación agregados en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero: Pedro Molina 249, Piso 2º, of. 10, Ciudad. Cel: 066126068. Bto. 54382
11/12/15/3/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)
Manuel Ulises Arispón, Martillero, Mat. 2129, orden Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría 14, Autos N° 124.386 «CHICON ALBERTO c/BORDIGNON JUAN CARLOS p/EJ. PREND.», rematará 15 de marzo próximo hora: 11.30, Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Salta 650, Ciudad de Mendoza, sin base, mejor postor y en estado que se encuentra: Automotor propiedad demandado, marca Ford, tipo Pick-Up, modelo F-100, año 1977, motor marca Perkins N° PA4122676, chasis marca Ford N° KA1JTB20413, do-

minio: TTK692, inscrita en registro propiedad Automotor N° 8. Gravámenes: Prenda favor actora del 4/5/98 por U\$S 8.933,79. Deudas: D.G. Rentas: \$ 43,66 al 31/8/98 por Imp. Automotor, reajutable al momento del pago. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% Seña, 10% Comisión, 1,5% Imp. Fiscal, saldo aprobación. Título, demás documentación agregados en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero: Pedro Molina 249, Piso 2º, of. 10, Ciudad. Cel: 066126068. Bto. 54383
11/12/15/3/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)
Orden Cámara Quinta del Trabajo, autos N° 6.606 caratulados «ANTONUCCIO DANIEL c/JOHN A. WALKER S.A.C.I. y A. p/ORDINARIO». El día ocho abril próximo, hora once, en calle Garibaldi 68, Ciudad, Mendoza, se subastará bienes muebles propiedad de la demandada, consistentes en: Lote 1: Una máquina para alinear y balancear, marca F.M.C., computarizada con monitor y teclado, modelo V-6-B, serial N° W6-1-LN-046, con 4 proyectores e impresora Okidata, modelo Microline 184 Turbo 9 Pint Printer, serie N° 53AY3130644K. Lote N° 2: Un montacarga hidráulico marca Cobi N° 590811556, modelo C-10, con motor Corradi, 2CV, tipo MTA-90C/2. Sin base, mejor postor, estado que se encuentran. Exhibición: día de subasta en calle Garibaldi 68, Ciudad de Mendoza. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 10% comisión y 1,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobada la misma. Informes: Martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, piso 1º, of. 2, Ciudad.
12/15/16/3/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)
Orden Juez 2º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli, martillero matrícula 1784, autos N° 15548/T caratulados «D.G.I. c/MARIANI JOSE p/EJEC. FISCAL», rematará día 19 marzo 1999, 11.30 horas, Estrado Juzgado, sito calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza; inmueble propiedad demandado, sito Provincia

Mendoza, Departamento Guaymallén, Distrito Corralitos, calle Severo del Castillo N° 4952. Superficie terreno 455 m2 s/título. Límites y medidas perimetrales: Norte: Arturo H. Pradines, 45,18 mts. Sur: Miguel A. López, 44,97 mts. Este: calle Severo del Castillo 9,96 mts. Oeste: Juana Puebla de López, 10,18 mts. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial, Matrícula N° 75172/04 - Folio Real. Padrón Territorial 15542/04; Padrón Municipal 32570; Nomenclatura Catastral 04-15-01-0002-000008. Deudas: Rentas \$ 272,86, 10-3-99. Municipalidad: \$ 154,42, 23-12-98. Gravámenes: 1) Hipoteca favor Banco Almafuerce Coop. Ltda., U\$S 60.000, del 2-1-96. 2) Embargo \$ 59.380, autos 106.198, Buci S.A. c/Elsa Quatrini y ot. p/Emb. Prev., 13º Juzgado Civil Mza., 6-5-97. 3) Embargo autos 8-F-1996 - Fumero, Hugo R. c/Mariani, José p/Ej., Juzg. Fed. Civ. y Com. Río Cuarto - Córdoba, \$ 25.000, 6-8-97. 4) Embargo de autos, \$ 10.000, 5-11-97. 5) Embargo autos 74721 Atuel Fideicomisos S.A. c/Leta Hugo O. y ot. p/Ej. Camb., \$ 30.000, 26-2-98. Mejoras: construcción antisísmica ladrillo 160 m2 cubiertos, año 1951 y 43 m2 año 1993 (según Catastro); techos caña y barro, tejas y parte losa; pisos calcáreos, granito y parte cerámicos; living comedor amplio; cocina comedor; baño completo, 3 dormitorios, garage, jardín frontal, patio tierra; habitación con baño y lavadero; despensa y/o depósito. Estado general bueno. Inmueble ocupado por demandado y familia. Avalúo fiscal \$ 11.664. Base subasta: 2/3 pates avalúo fiscal, o sea \$ 7.776. Condiciones: Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 1,5% comisión manos martillero. Saldo dentro 5 días posteriores aprobación subasta. Deudas actualizadas momento aprobación. Obtención certificado catastral, cargo comprador. Títulos y demás agregados autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 155601577 - 4309617. Bto. 54385
12/15/3/99 (2 P.) \$ 41,80

(*)
Orden Tercer Juzgado de Paz, Sec. 5, autos 175.363

«FLUIXA RICARDO RAFAEL c/ ALBERTO ROMULO RINALDI p/ E.J.». El día dieciocho marzo próximo, hora once treinta, en calle Salta 650/52, Ciudad, se subastará bienes muebles propiedad del demandado, consistentes en: Lote 1: Televisor color «Sanyo 27», control remoto, modelo Fuzzy Stereo, Nº R-80491837204N; Mesa para televisor enchapada, tres niveles, un cajón parte inferior. Lote 2: Mesa de comedor de madera de 2 x 1 mts. aprox., con 2 patas y seis sillas de madera tapizadas en pana floreada. Lote 3: Equipo musical «Record», giradiscos, doble casetera, radio AM-FM, equalizador, s/n visible. Lote 4: Un escritorio enchapado con dos cajones y sillón giratorio, con apoyabrazos, tapizado en pana gris. Lote 5: Bargueño tapizado en terciopelo rojo, con barra en parte inferior, de 1 x 0,80 mts. aprox. Lote 6: Dos sillas de madera tapizadas en pana verde. Lote 7: Ventilador de pie «Convair» con 4 rueditas y rejilla de apoyo, Nº 30-015724 y Nº 30043. Lote 8: Juego de living, tapizado en cuerina marrón, compuesto por sofá de 3 cuerpos y dos sillones de un cuerpo. Estado que se encuentran y exhiben. Sin base, mejor postor. Comprador depositará acto subasta el 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Informes: Martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337. Suipacha 471, piso 1º, of. 2, Ciudad. Bto. 54380

12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Orden Séptimo Juzgado Civil autos 75.838 «ATUEL FIDELCOMISOS S.A. c/MARTINO HUMBERTO DOMINGO p/EJ. HIPOT.». El día dieciocho marzo próximo, hora doce, se subastará en calle Salta 650/52, Ciudad, automotor marca Peugeot 504 PUD 5V, tipo pick-up, dominio M-253.449, chasis marca Peugeot Nº 8013185, motor marca Peugeot Nº 572273. Estado que se encuentra y exhibe. Sin base mejor postor. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 10% de comisión y 1,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobada la misma. Informes: Martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, piso 1º, Of. 2, Ciudad. Bto. 54379

12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Orden Segundo Juzgado Civil, autos 136.333 «ABRAHAM CARLOS A. M. c/F. C. y CIA. CERVANTES FERNANDO Y OT. p/CAMB.». El día diecisiete marzo próximo, hora diez, se subastará en calle Salta 650/52, automotor marca Fiat 504 modelo Duna 1.5 S.E., tipo sedán 4 puertas, dominio UBN-040, chasis marca Fiat Nº 9BD146000-N3944407, motor marca Fiat Nº 149CI000-8663335. Estado que se encuentra y exhibe. Sin base mejor postor. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 10% de comisión y 1,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobada la misma. Informes: Martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, piso 1º, Of. 2, Ciudad. Bto. 54378

12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil San Rafael. Autos Nº 38.171/2 «MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ RAUL CERVANTES Y OTRA P/ EJEC. HIPOTECARIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día Cinco de abril próximo a las once horas, Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n, ciudad: Inmueble con edificio propiedad de la co-demandada, María Ilsa Quiroga de Andreola, ubicado con frente a calle Salas 1070, Distrito Cuadro Nacional, San Rafael; designado como Fracción «A» en el plano de mensura actualizada, confeccionado en setiembre 1993 por Agrimensor Sergio L. Marinelli, archivado en Dirección de Catastro al Nº 36.874, constante una superficie total según título y mensura de 1.572,20 m2., limitando: Norte: 55,57 mts. con prolongación calle Belgrano, y en 1,00 mts. con Fracción E; Sur: 34,56 y en 21,90 mts. con Fracción E; Este: 40,15 mts. con Fracciones B y E; Oeste: 21,10 mts. con calle Salas, y en 4,60 y 14,40 mts con Fracción E. Inscripciones: Matrícula 28.034/17, Asiento A-1 Folio Real, Padrones Territoriales 17/76439 y 17/76445, Nom. Catastrales 17-99-07-2001-574301/5742840000-8, Padrón Municipal 681-Sec. 35. Tiene derecho riego carácter definitivo por Río Diamante, Canal Salas. Mejoras: a) Vivienda familiar construcción mampostería material cocido,

estructura hormigón, techo fibrocemento sobre tirantillos madera, cielorraso yeso, carpintería madera, piso cerámica; consta dos dormitorios, cocina comedor, baño instalado y lavadero; sup. cubierta aprox. 50 m2.; b)- Galpón mampostería material cocido, estructura hormigón, techo zinc sobre tirantillos madera y correas de hierro, piso cemento, carpintería madera, ventiluces metálicos y madera, portón de madera corredizo; división interna material cocido: sup. cub. aprox. 111,00 m2.; c)- Tinglado abierto al Este; techo zinc, piso cemento llaneado; sup. cub. aprox. 62 m2., con una construcción interior de material cocido de 4x2,50 mts., piso cemento llaneado, cielorraso madera machihembrada, carpintería madera; d)- Un quincho exagonal de paja brava con seis palos de palmera, piso cemento llaneado; sup. cub. aprox. 36 m2.; e) Plataforma obra en construcción inconclusa; f)- Cierre perimetral material cocido sobre costado Norte, con un portón hacia calle Belgrano de chapa acanalada de dos hojas; costados S y O de material cocido; Oeste: tela tejida metálica y portón metálico; servicios; energía eléctrica 220 y 380 wts. y agua corriente. Gravámenes: Hipoteca favor Montemar Cía. Fin. S.A. por U\$S 8.500,08 Esc. 65 fs. 171 del 20-5-97- Ent. 1148 del 27-5-97; Embargo autos 38.171/2 «Montemar Cía. Fin. S.A. c/Raúl Cervantes y otra p/Hip.» Por U\$S 18.210,56 Reg. a fs. 50 Tº 117 - Ent. 505 del 22-4-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 83,00 al 30/4/98; Irrigación \$ 695,97 con mayor superficie al 27-5-98; Municipalidad \$ 305,75 al 13-7-98, gestión Vía Apremio; todas reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$10.610. Base venta 70 % avalúo; \$ 7.427,00. Comprador depositará acto remate 10 % seña, 3 % comisión martillero más 2,5 % Ley Fiscal. Saldo precio e impuestos que pudieren corresponder, aprobada subasta. Asimismo, deberá abonar ante D.G.I. Sec. San Rafael, el 1,5 % concepto Transferencia Inmuebles. En caso de fracasar la subasta por falta de postores por la base fijada, el remate se efectuará media hora más tarde sin base al mejor postor. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, des-

pués de realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o martillero. Granaderos 546, Tel. 26608. San Rafael. Juan Carlos Sáez, Secretario. Dr. Enrique G. Pelayes, Juez.

Bto. 42464

12/16/18/22/24/3/99 (5 P.)

\$ 175,75

(*)

María Angélica Adaro, Martillero Público, matrícula Nº 2519, orden 3º Juzgado Civil, Comercial y Minas de Rivadavia, Mendoza, de la Tercera Circunscripción Judicial, en Autos Nº 12.567, caratulados « ATUEL FIDELCOMISOS S.A. C/ TERESITA RAQUEL VICENTE, Y OTROS, por EJECUCION PRENDARIA », rematará el próximo 19 de marzo de 1999, a las 11 horas, en los Estrados del Juzgado, Aristóbulo del Valle 140 de la ciudad de Rivadavia, Mendoza, los siguientes vehículos automotores: 1) Un automotor marca Volkswagen, tipo furgón, kombi, modelo tipo II furgón año 1982, motor marca Volkswagen Nº BZ502086, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ21ZCR002271, Dominio M-231.516, sin repatentar, cuatro cubiertas armadas, medidas 735814, en regular estado, color rojo; 2) Un automotor marca Chevrolet, tipo pick-up- modelo Chevrolet C10, año 1978, sin repatentar, motor marca Chevrolet Nº A231A86690, chasis marca Chevrolet Nº F172463, dominio M-196.178, con cuatro cubiertas armadas, medida 65016, en regular estado, color turquesa; 3) Un automotor marca Volkswagen, tipo Pick-up, modelo Saveiro CLD/1992, motor diesel marca Volkswagen, Nº BE072502, Chasis marca Volkswagen Nº 9BWZZZ30ZNP212804, dominio M-282.717, reempadronado bajo dominio TNM 361, con cinco cubiertas armadas, 4 marca Pirelli, en regular estado, 1 de auxilio en buen estado, color gris oscuro. DEUDAS: Los automotores a subastar registran las siguientes deudas por impuestos a los Automotores: 1) Dominio Nº M-231.516, \$ 705,44, correspondientes a los ejercicios 94 (1-3-4), 95-96-98. Dominio Nº M-196.178 \$ 797,31, correspondientes a los ejercicios 90 (3-4-5), 91-92 (2), 94-95-96-98, en apremio, Dominio Nº TNM 361, registra deuda por \$ 2.013,23, co-

respondientes a los siguientes períodos 94 (2-3-4), 95-96-97 (4) y 98, estos importes serán actualizados a la efectiva fecha de pago. DEUDA PRENDARIA: Los automotores mencionados, reconocen deuda prendaria con endoso a favor de la actora, de conformidad al siguiente detalle, el automotor Volkswagen tipo furgón, identificado con el N° 1 más arriba, prenda con registro fija, inscripta bajo el N° M 231.516, anotada con fecha 27 de diciembre de 1995, el automotor marca Chevrolet, detallado como N° 2, reconoce prenda con registro fija, inscripta bajo el N° M 196.178, anotada con fecha 12 de enero de 1996 y el vehículo Volkswagen modelo Saveiro, detallado con el N° 3 más arriba, prenda con registro fija N° M 282.717, anotada con fecha 30 de enero de 1996 y se encuentran embargados según constancias en Autos hasta cubrir la suma de pesos Cuarenta y cuatro mil (\$ 44.000.-). La subasta se llevará a cabo sin base y al mejor postor, debiendo él o los adquirentes abonar en el acto del remate, en efectivo, el 10% de seña y a cuenta de precio más el 10% por comisión martillero. Al aprobarse el remate se abonará, en efectivo, el saldo de precio, el impuesto fiscal y el I.V.A. correspondiente. Se hace saber al o a los adquirentes, que obtenida la inscripción de los vehículos en el Registro respectivo, se hará entrega del automotor subastado. Los vehículos serán entregados en el estado que se encuentran y no se admite reclamo posterior alguno por concepto ninguno. Los bienes a subastar pueden examinarse en calle Wenceslao Núñez 657 (Taller Montaldi) de la ciudad de Rivadavia, Mendoza, a partir del 12 de marzo de 1999 en el horario de 9 a 12 y 17 a 20. Para mayores informaciones, Secretaría del Juzgado y/o domicilio del Martillero, Pasaje 7 Local 18 del Centro Comercial Echesortu y Casas de la ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, teléfono 02623-424394. Bto. 54328

12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 79,80

(*)

Luis Duarte martillero, matrícula 1535 orden Octavo Juzgado Civil, Autos 54.219 caratulados «SEBASTIANELLI MARIO c/SEGUNDO FERNANDO ACOSTA p/

EJEC.» Rematará 24 de marzo próximo 11 horas en pasillo frente Secretaría Tribunal, tercer piso Palacio Justicia, un inmueble ubicado en calle Sargento Cabral N° 514 Departamento Godoy Cruz, Mendoza. Superficie terreno según título doscientos veinte metros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: lotes 13 en 21,98 metros. Sud: parte lote 15 en 22,02 metros. Este: parte lote 12 en diez metros. Oeste: Sargento Cabral en diez metros. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre del demandado Segundo Fernando Acosta al N° 7578 - fs. 315- T° 54 «D» de Godoy Cruz Mendoza. Deudas e inscripciones: Dirección de Rentas Padrón 059349/55 adeuda \$ 4.271,21 al 27-11-98. Avalúo fiscal \$ 20.122. Municipalidad Godoy Cruz Padrón 8201 adeuda \$ 2.240,70 al 4/12/98. Obras Sanitarias Cuenta 056-0030353-000-3 adeuda \$ 7.528 al 24/11/98. Embargo: autos 54.219 caratulados «Sebastianelli Mario c/Segundo Fernando Acosta p/Ord.» 8° Juzgado Civil hasta cubrir la suma de \$ 40.000, 6/11/98. Mejoras: en el inmueble se ubica una casa habitación construcción de adobe con techo de caña y barro, pisos mosaicos calcáreos compuesta de cuatro habitaciones un baño, una galería cubierta, dos cocinas, entrada para vehículos y patio. Se encuentra habitada (por dos familias, quienes comparten la propiedad) Sr. Héctor Castañeda y familia y Sra. Mirian Castañeda y familia. Quienes expresan que ocupan la propiedad en calidad de préstamo, siendo autorizados a estos efectos por el Dr. Jorge Sin, no mostrando documentación que lo acredite. Base 70% del avalúo fiscal \$ 14.085,40 de donde partirán las ofertas. Comprador depositará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Título agregado en autos adonde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta, defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Huarpes 459 Ciudad - Tel. 291453. Bto. 54377

12/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 95,00

(*)

Zulema Alicia Muñoz, martillera matrícula N° 1.581 orden Primer Juzgado Paz Sec. N° 1,

autos N° 158.649 caratulados: «LAURÍA CARLOS c/CLAUDIA BEATRIZ CESAR DE MORON, JULIO VICTOR BAZAN y HUMBERTO IGNACIO PACNOTI p/COB. ALQ.» Rematará: veintiséis de marzo de 1999 a las once horas, pasillo norte del quinto piso ala misma orientación, Palacio de Justicia, frente a la puerta del Primer Juzgado Paz Sec. N° 1, inmueble urbano correspondiente a una fracción de terreno sin mejoras. Propiedad co-demandado Sr. Julio Víctor Hugo Bazán, ubicado: en calle San Vicente N° 1727, entre callas Lautaro y Rioja, del Dpto. Godoy Cruz, Mza., pertenecientes según títulos «Villa Leopoldo Suárez» de Godoy Cruz. Designado lote N° 2, manzana «L». Superficie: 330,42 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: lote tres, Carlos H. Panelo un 25 mts.; Sur: lote uno, Carlos A. Bornarequi en 25,83 mts.; Este: lote veintiséis, Jelindo Drini en 13 mts. Todos los indicados de la misma manzana «L»; Oeste: calle pública San Vicente un 13,02 mts. Inscripciones: Registro Público Propiedad Raíz a nombre de Julio Víctor Hugo Bazán, al N° 11.073, fs. 286, T° 63 «B» Godoy Cruz. D. Padrón de Rentas N° 03-080439. Padrón territorial N° 08043/03. Nomenclatura catastral N° 05-01-01-0048-000028. Padrón municipal N° 14.122/05. O.S.M. Identificación 056-0100312-000-4. Deudas de impuesto inmobiliario \$ 385,84. O.S.M. \$ 5.409,65. Municipalidad Godoy Cruz \$ 259,70 deudas actualizadas a la fecha de pago. Gravámenes: embargo de autos anotado al N° 72 fs. 72 Tomo 45 Embargos de Godoy Cruz. \$ 1.907,72. Ampliación Embargo fs. 15, Tomo 47 Emb. Godoy Cruz. Mejoras: fracción de terreno sin edificación, desocupado. Avalúo \$ 5.100. Base del remate \$ 3.570,00 (70% del avalúo). Títulos y oficios agregados en autos, donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto subasta comprador abonará en dinero efectivo, moneda de curso legal, seña 10%; impuesto fiscal 2,5%; comisión 3%. El saldo actualizado una vez aprobada la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Mármol 500, Dorrego, Gllén. Mza. Certificado catastral a cargo del comprador. Bto. 54386

12/16/18/22/24/3/99 (5 P.) \$ 95,00

(*)

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte.: 88.040 «PALACIOS MIGUEL c/JUAN UMANA - ALDO MONTENEGRO - COB.», rematará Diecinueve marzo próximo, diez horas, en Salta 650, Ciudad. Automotor «Ford» modelo Sierra-GL, sedán 5 puertas, dominio TKI-215, año 1993, motor JPAZ11380, chasis KA61JP03257, inscripto Registro Automotor N° 11 nombre: Aldo Javier Montenegro. Gravámenes: Prenda U\$S 15.640, Carmelo Campo. Estado que se encuentra. Exhibición día subasta. Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza.

Bto. 54.398

12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1677, orden Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría 7, autos Nro. 74.980, caratulados, «BANCO DEL SUQUIA S.A. c/SIDE S.R.L., SALVADOR E. SCARDINO Y JORGE A. MARCY p/EJ. TIP.» rematará dieciocho de marzo próximo, diez horas, en calle Salta N° 650/52 de Ciudad, sin base, al mejor postor y en el estado que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defectos del mismo. Un automotor marca Peugeot, tipo, sedán 4 ptas., modelo 405 GR TF, motor marca Peugeot N° 10CWN41004750, chasis Peugeot N° 8AS4BD2H 2*R5117878, dominio AAB 432, modelo/año: 1994, de Salvador E. Scardino. Deudas y/o gravámenes: D.G.R. \$ 3.920,20, se actualizará a su efectivo pago; embargo de estos autos de \$ 9.922,71 del 22/10/98; autos N° 80.067, del 8° Juzgado de Paz, de \$ 6.779,52, del 13/5/97; Prenda a favor del The First National Bank of Boston, de U\$S 22.080 del 1/12/94. Comprador abonará en ese acto, dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Exhibición día y lugar del remate. Informes Juzgado autorizante o martillero España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559.

Bto. 54432

12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 37,76

(*)

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1677, orden Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría 4, autos Nro. 105.717, caratulados, «AUTOTRANSPORTES ANDESMAR S.R.L. c/DOMINGO ROMERO VARGAS p/EJEC. PREND», rematará veinticuatro de marzo próximo, once horas, en calle Rodríguez Peña N° 2831, Godoy Cruz, Mendoza, sin base, al mejor postor y en el estado que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defectos del mismo. Un automotor para transporte de pasajeros, marca Decaroli, modelo SL 751/2/87, motor marca Deutz N° 800647 F, chasis Decaroli N° 0044, dominio M TEE 882, modelo/año: 1987, de propiedad del demandado. Deudas y/o gravámenes: Prenda a favor de Autotransportes Andesmar S.R.L., de U\$S 33.000 del 12/3/97; embargo de estos autos de \$ 46.200 del 21/10/98. Comprador abonará en ese acto, dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Exhibición día y lugar del remate. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559. Bto. 54433
12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 30,90

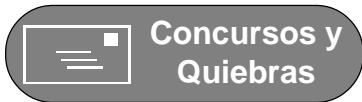
(*)

Jorge Alberto Medel, martillero público matrícula 2347, remataré 16 de marzo 1999, hora 9.00, en Luján de Cuyo, Mendoza, calle Mitre 1962, Chacras de Coria, autos N° 191580 caratulados «SIEMENS S.A. c/RAFAEL RAGUSA p/SUM.», orden juez 4° Juzgado de Paz, Secretaría 8, estado que se encuentran, sin base y al mejor postor, bienes propiedad demandado: Torno Parquino-Milano para mecanizar piezas. Color azul. Máquina agujerear Schuchard de pie, color azul. Máquina soldar Gatti de 400 amperes, color azul. Limadora Veniere, color azul. Máquina agujerear San Carlos M-2, color azul. Lavadora Pasac 5050, color anaranjado. Soldadora Miller 650, color azul. Compresor «M.M» de 12 HP, color azul. Supervisará el acto señor Mario O Donnell, juez. Acto subasta comprador abonará: 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto. Saldo aprobación. Exhibición: día

y lugar de subasta. Informes: Juzgado o martillero, España 161, Ciudad.

Bto. 54456

12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 25,65



Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 7/9 y vta. de los autos N° 30.199 caratulados «CORIA, RODOLFO ALBERTO p/HOY QUIEBRA», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 5 de febrero de 1999. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra del Sr. Rodolfo Alberto Coria, DNI. N° 11.937.735. 2°) Fijar el día quince de febrero próximo a las diez y quince horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiéese. 4°) Disponer la inhibición e inhabilitación general del fallido, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiéese. 5°) Intimar al fallido y a terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7 Ley de C. y Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios pueden tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8°) Oficiar a Correo Argentino S.A., para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9°) Disponer la prohibición de salir del país del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse a la Di-

rección de Migraciones, Policía de Mendoza y Policía Federal. 10°) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 de la L.C.Q. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12°) Fijar el día treinta y uno de marzo de 1.999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13°) Fijar el día trece de mayo de 1999 como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales. (Art. 35 L.C.Q.). 14°) Fijar el día quince de junio de 1999, a fin de que la sindicatura presente el Informe General previsto por la norma del Art. 39 L.C.Q. 15°) Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 de la L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16°) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la Sindicatura se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17°) Fijar el día veintiséis de mayo de 1999, a fin de proceder al dictado de la resolución normada por el Art. 36 de la L.C.Q. Cópiese, regístrese, notifíquese. Fdo.: Dr. Hugo E. Asensio, juez. Síndico: Cdr. Ricardo Luis Porte. Domicilio: San Martín 1010, 2° «D» - Ciudad - Mendoza. Días y horas de Atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 a 20:00 horas.
9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 67/70 y vta. de los autos N° 29.445 caratulados «FARMACHE, ANGEL JORGE p/QUIEBRA», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 14

de diciembre de 1998. Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra del Sr. Angel Jorge Farmache, LE. N° 6.839.156. 2°) Fijar el día veintinueve y treinta horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Colegio Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase por cédula y en papel simple. 3°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiéese. 4°) Disponer la inhibición e inhabilitación general del fallido, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiéese. 5°) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7 Ley de C. y Q., y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios pueden tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8°) Oficiar a Correo Argentino S.A., para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9°) Disponer la prohibición de salir del país del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10°) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 L.C.Q. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las Cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12°) Fijar el día veintitrés de marzo de 1999, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13°) Fijar el día veintiuno de abril de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los Informes Individuales (Art. 35 L.C.Q.). 14°) Ordenar la incauta-

ción de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 de la L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 15º) Fijar el día tres de junio de 1999, a fin de que la sindicatura presente el Informe General previsto por la norma del Art. 39 de la L.C.Q. 16º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17º) Fijar el día siete de mayo de 1999, a fin de proceder al dictado de la resolución normada por el Art. 36 de la L.C.Q. Cópiese, regístrese, notifíquese. (Fdo): Dr. Hugo E. Asensio, Juez». Síndico: Juan Claro Pinotti. Domicilio: Barcala 1947, 2º Piso Dpto. 19 - Guaymallén, Mendoza. Días y horas de atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 17:00 a 21:00 horas.

9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 290/291 y vta., de los autos Nº 28.001 caratulados «**MAGISTRAL S.A. p/HOY QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «//doza, 11 de febrero de 1999. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Magistral S.A., CUIT. Nº 30-67696376-2. 2º) Emplázase al síndico actuante, en el término de cuarenta y ocho horas, a contar de la notificación de la presente, a fin de que ratifique el domicilio legal constituido en los presentes, así como también los días y horas de atención, para la recepción de los pedidos de verificación tempestiva. Notifíquese por Cédula, en papel simple y con carácter de urgente. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la

Provincia. Oficiése. 4º) Disponer la Inhibición e inhabilitación general de la fallida, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7 Ley de C. y Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A., para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del país de los integrantes del Directorio de la fallida, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 Ley de C. y Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley de C. y Q., y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día diecinueve de marzo de 1999, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día siete de abril de 1999, como fecha en la que vence el plazo de formular observaciones e impugnaciones, el deudor y los acreedores ante el síndico. 14º) Fijar el día veintiuno de abril de 1999, como fecha en la que la sindicatura deberá presentar los informes individuales. (Art. 35 Ley de C. y Q.). 15º) Fijar el día cinco de junio de 1999, a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del Art. 39 Ley de C. y Q. 16º) Fijar el día diez de mayo de 1999, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución de verificación de créditos. 17º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de

los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 Ley de C. y Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y, en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 18º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 19º) Por Mesa de Entradas, procédase a modificar la carátula de los presentes obrados, de conformidad con lo ordenado en el dispositivo 1º) de la presente resolución. Cúmplase, cópiese, regístrese, oficiése, cúmplase. (Fdo.) Dr. Hugo E. Asensio, Juez». Síndico: Julio Guillermo Bariain. Domicilio: 9 de Julio 1575, 1er. Piso Oficina 1, Ciudad, Mendoza. Días y horas de Atención: Lunes, Miércoles y Jueves de 16:00 a 21:00 horas.

9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 262/264 y vta. de los autos Nº 37.702 caratulados «**TURQUI EMILIO SEGUNDO por CONC. PREV. HOY SU QUIEBRA**» se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 24 de febrero de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: ... II- Decretar el estado de quiebra del Sr. Emilio Segundo Turki, argentino, casado, mayor de edad, L.E. 6.910.683, con domicilio real en calle Ponontrehua s/n, Las Malvinas, de esta Ciudad de San Rafael... V- Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse al mismo para que haga entrega a sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, que se deberá confeccionar en tres ejemplares, debiendo quedar excluidos los que determina el Art. 108 de la Ley 24.522. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de do-

micilio en caso necesario. VI- Emplázase al fallido para que en el término de un día entregue a sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VII- Prohíbese al fallido que realice todo tipo de pagos bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces... XII- Fijar el día quince de abril próximo como fecha hasta la cual los acreedores de causa o título posterior al concurso, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintinueve de abril próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas... Síndico designado en autos: Cdor. Pablo Papini Reviglio, domiciliado en calle Bombal Nº 26, de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza.

9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Dr. Hugo Asensio. Llama a mejorar oferta al contado o a plazos con garantía formulada en autos Nº 24.915 caratulados «**RUCLA S.A. p/QUIEBRA**», dentro de los cinco días a contar desde la última publicación no rigiendo la franquicia del Art. 61 del C.P.C., a los fines de la venta directa de mercaderías del rubro librería y juguetería, cuyo inventario podrá ser consultado en el expediente. Secretaria: Lucía Raquel Sosa.

10/12/3/99 (2 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría Nº 3 a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina Nº 517, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 79/80 de los autos Nº 2.880 caratulados «**MASSETTI ALDO MARTIN p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 12 de febrero de 1999. Y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Aldo Martín Massetti, D.N.I. Nº 5.273.255, con domicilio real en Maipú 1894, San José,

Guaymallén, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 L.C.Q.)... 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese, regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Ctdora. María Fernanda Norte, con domicilio en Paso de Los Andes N° 2160, Ciudad, Mendoza. Héctor R. Fragapane, secretario. 11/12/15/16/17/3/99 (5 P.) A/Cobrar

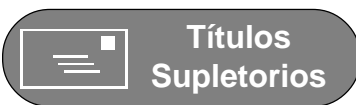
Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3 a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 268/270 de los autos N° 2.717 caratulados «**PEÑAFIEL EDUARDO p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 5 de febrero de 1999. Y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Eduardo Peñafiel, L.E. 6.936.769, con domicilio Granaderos 25, Eugenio Bustos, San Carlos, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 L.C.Q.)... 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los re-

quisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese, regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Ctdor. Luis A. Balaguer, con domicilio en Pedro Molina N° 461, 7º piso, dpto. C, Ciudad, Mendoza. Héctor R. Fragapane, secretario. 11/12/15/16/17/3/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros Mendoza. Autos N° 22.843, caratulados: «LAHOZ HNOS. SACIF POR QUIEBRA», resolvió a fs. 1525 «Mendoza, 3 de marzo de 1999... procedáse a publicar el proyecto de distribución obrante a fs. 1498/1501 de autos conforme lo prevé el Art. 218 de la L.C.Q... Fdo. Dr. Hugo Asensio, Juez». Dicho proyecto de distribución, se encuentra a disposición de los interesados en el expediente antes citado. Lucía Raquel Sosa, secretaria.

Bto. 54.403
12/15/3/99 (2 P.) \$ 7,60



(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 6157 «**CUELLO FLORENCIO POR TITULO SUPLETORIO**» notifica a posibles herederos de Fructuoso Irusta y a todos los interesados que se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se demanda, ubicado en calle Sarmiento s/n, Medrano, Junín, Mza., constante de una superficie según plano de 897,51 m2 y según título 900 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 1ª inscripción bajo el N° 2007, fs. 135, Tº 15 de Junín; Rentas al N° 1605/09;

Municipalidad de Junín al N° 2190; con derecho de agua por Río Tunuyán, Canal Medrano, Desagüe Cañada del Moyano, PP 43, PG 64 382, Cód. 2431. Límites: Norte: Severo Guillermo Baldo Bendini en 60 mts. Sud: Roberto Echegaray en 60,00 mts. Este: Abelardo Cuello en 15,00 mts. y Oeste: calle Sarmiento en 14,92 mts., emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez días (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 39683
12/16/18/22/24/26/30/3 y 5/7/9/4/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez Décimo Juzgado Civil. En autos N° 106.956 «**PONS ROBERTO y OTS. c/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA - TIT. SUPL.**» cita por diez veces durante cuarenta días a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble rural de 3.440,94 m2 ubicado en Potrerillos - Cacheuta - Luján de Cuyo - Mendoza, inscripto en Dirección Provincial de Catastro al N° 06-17086 el 12-4-96 y que es parte de mayor extensión inscripta el 2-12-59 en Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al N° 14.972, fs. 865, Tomo 48 A de Luján de Cuyo a nombre de la provincia de Mendoza con número de padrón en Rentas 7055-6 Matriz. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 49673
11/16/19/23/26/2 y 4/9/12/17/22/3/99 (10 P.) \$ 66,50



Juez Doce Juzgado Civil, autos 106.965 «**CALLEJON MERCEDDES y MIRTHA MARTIN y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», notifica fs. 108, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle El Porvenir s/n, Coquimbito, Maipú, Mza., inscripto en el Registro de la Propiedad como primera inscripción N° 12199/190/180/189 fs. 85-81-73-77, Tº 81-E Maipú, citándolos para que comparezca a ejercerlos dentro del plazo de diez días y bajo apercibimiento de ley... Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez, juez. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 49725
12/16/18/22/24/26/2 y 2/4/8/12/3/99 (10 P.) \$ 47,50

Juez Doce Civil, autos 105.458 «**PONTONI ANGEL DANTE p/TITULO SUPLETORIO**», notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Francisco Ferrari s/n, Los Corralitos, Guaymallén, Mendoza, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo diez días y bajo apercibimiento de ley, decreto de fs. 55: Mendoza, 6 de abril de 1998... De la demanda por título supletorio instaurada... citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley... Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez, juez. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 49615
10/15/18/23/26/2 y 3/8/12/17/19/3/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez Primer Juzgado Civil, autos N° 156.666 «**TONELLI ANGEL AGUSTIN c/ARMANI HUMBERTO AGUSTO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Saavedra N° 142, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza; fs. 50 proveyó: «Mza., 16-12-98. De la demanda instaurada, dése traslado por diez días al titular registral con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 C.P.C.). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 50530
24/26/2 y 2/4/8/10/12/16/18/22/3/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.642 «**TRIONE MIGUEL y TRIONE ISABEL p/SUCESION**», notifica a herederos y acreedores con citación y emplazamiento para que concurren los que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes, la siguiente providencia: «Mendoza, 22 de febrero de 1999. A los fines ordenados a fs. 35 de autos, fijar la audiencia del día dieciocho de marzo próximo a las

doce horas. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario Uno. Fdo. Dra. Laura Aranda, secretaria. Bto. 50861
4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 19,00

Juez 13º Civil, autos N° 109.041 «BANCO BISEL S.A. c/ CASADO MIGUEL ANGEL p/ INC.», hace saber lo decretado a fs. 27: «Mendoza, 12 de noviembre de 1998. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia emplázase a los presuntos herederos de Casado Miguel Angel, denunciados a fs. sub 14/15, para que en el plazo de treinta días, procedan a promover el juicio sucesorio de la misma, bajo apercibimiento de ser iniciado por el tercero interesado... Reg. Not. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 50871
4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$14,25

Juez Cuarto Juzgado Civil en autos 107.730 caratulados «ZANGOLI CRISTIAN EVELINA c/ PAEZ DE VALDIVIA ADELA y OTS. p/INCIDENTES», emplaza a herederos del Sr. Gregorio Washigton Valdivia, a que en el plazo de treinta días procedan a promover el juicio sucesorio del mismo bajo apercibimiento de ser iniciado por el tercero interesado. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 50893
4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 19,00

Juez Segundo Juzgado de Paz de San Rafael, autos N° 68.668 caratulados «ABDALA JULIO OMAR p/CANCELACION CAMBIARIA». Autos y vistos... Resuelvo: II- Habilitar la feria del mes de enero de 1999 a los efectos solicitados... V- Hágase saber a Banco Mendoza S.A. que deberá abstenerse de hacer efectivo el pago correspondiente a los cheques de la Cuenta Corriente N° 710-04621/0 del Banco de Previsión Social, Sucursal San Rafael, cuyos números correlativos van desde el N° 00544501 al 00544525 inclusive, previa constitución de la fianza respectiva... Fdo. Miryam L. del Valle de Mazurenco, juez. Miguel A. Sumarán, secretario. Bto. 48171
5/8/9/10/11/12/15/16/17/18/19/22/23/24/25/3/99 (15 P.) \$ 85,50

Juez del Tercer Juzgado de Menores, en autos N° 100.314 cita a herederos y acreedores de JOSE IRINEO PAVON, de ignorado domicilio, a fin de que oiga y conteste demanda de autorización para viajar incoada en favor de su hija menor, por el término de ley. Bto. 50925
5/9/12/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Juez Cuarto Juzgado Civil, autos 105.637 «GONZALEZ DE GALES JUAN F. POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA», notifica y emplaza a Fernando López y Raúl Martínez y todo interesado que se considere con derecho al inmueble que pretende usucapir la actora, ubicado en Independencia 1095, Las Heras, Mendoza. Superficie según título de 400,50 m2 y según mensura 403,85 m2. Inscripción de dominio a nombre de Fernando López y Raúl Martínez al N° 10193 fojas 264 Tomo 42-B de Las Heras, del 24-1-52. Se hace saber que el Tribunal a fojas 11 bis vuelta y 12, proveyó: «//doza, noviembre 5 de 1997. Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado. Agréguese al plano acompañado. De la demanda por título supletorio instaurada, traslado al señor Fiscal de Estado de la Provincia, Gobierno de la Provincia, titular de dominio y/o terceros interesados, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, 75 y concs. del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Recábese informe del Registro de la Propiedad Raíz, sobre los antecedentes de dominio del inmueble de referencia. Oficiése. Igualmente recábese informe a la Municipalidad de Las Heras. Departamento de Irrigación y Dirección de Rentas, sobre las deudas que registra la propiedad. Oficiése. Cítase a la Municipalidad de Las Heras, a efectos de lo dispuesto por el Art. 214 inc. 1º del C.P.C. Notifíquese. Oportunamente córrase traslado de la Demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes (Art. 214 inc. 3º del C.P.C.). Notifíquese. Firmado: Doctor

Osvaldo Daniel Cobo, juez». Elizabeth Ornat de Bianchi, prosecretaria. Bto. 50971
8/12/18/23/26/30/3 y 5/9/14/16/4/99 (10 P.) \$ 180,50

Dirección General de Escuelas
Cita a herederos de ISABEL VICTORIA GARRO por reclamo indemnización Art. 33 Dcto. 560/73. Comparecer a Asesoría Letrada de la D.G.E., sita en 1er. piso, cuerpo central, Casa de Gobierno. Bto. 25698
8/10/12/16/18/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN ALBERTO CARBAJAL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51502
8/9/10/11/12/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RITA ENRIQUETA ROSALES PALACIOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50997
8/9/10/11/12/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS NELLO SACHI o SACCHI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51505
8/9/10/11/12/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HERIBERTO IGNACIO FLORES MORALES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51509
8/9/10/11/12/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO FERREIRA o FERREYRA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51514
8/9/10/11/12/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro hace saber que el Sr. Arnaldo Marcelo Garro, D.N.I. N° 18.160.150, tramita su inscripción

como martillero y corredor de comercio en los autos N° 48.828 caratulados «GARRO ARNALDO MARCELO p/INSCRIPCION MARTILLERO». Juez Dr. José E. Arcaná. Secretaria: Dra. Gloria E. Cortez. Bto. 51508
8/10/12/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el señor MARIO AGUSTO AGÜERO, D.N.I. N° 11.264.606, tramita la inscripción de corredor de comercio y martillero público. Autos 4444. Sec. Dr. Héctor Fragapane. Bto. 51520
8/10/12/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez Séptimo de Paz, Sec. 14, en autos N° 104.960 «MARTINEZ, DORA ALICIA C/ENRIQUE FABIAN FERNANDEZ Y OTS. P/ D.Y.P.» notifica a Enrique Fabián Fernández de ignorado domicilio resolutive de fs 115 que expresa: «Mza, 15 de octubre de 1998.- Autos. Vistos:... Resuelvo: I.- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II.- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de pesos Un mil sesenta y cuatro con 84/100 (\$ 1064,84) que reclama el actor con más la de \$ 1935,16 de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado susceptibles en tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de pesos Tres mil (\$ 3000) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III.- Cítase a los demandados para defensa por el término de tres días bajo apercibimiento de ley, conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cúmplase, notifíquese. Fdo. Dra. Elda E. Scalvini, Jueza. Lucila Lucero de Tarqui, secretaria. Bto. 50.980
8/10/12/3/99 (3 P.) \$ 34,20

Inés Rauek de Yanzón, Pte. Tercera Cámara Laboral, 27.032 «MOYA EDUARDO LUIS c/JORGE J. OSORIO y OT. p/ORD.», notifica a Jorge Julio Osorio, tras-

lado de la demanda por el término de 8 días, para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 22,26 y cc. del C.P.L.). Elida Esteban, Secretaria Ad-Hoc.
9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 9, autos Nº 98.381 caratulados «LOPEZ CARLOS JULIO c/EMILIO AISI p/EJEC.», notifica a Emilio Aisi de ignorado domicilio, la siguiente resolución judicial de fs. 25 que en su fecha y parte pertinente: «Mendoza, 11 de agosto de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: Por presentado, parte y domiciliado. I- Líbrese mandamiento contra Emilio Aisi. II- Ordenar se requiera de pago por el cobro de la suma de Pesos dos mil trescientos treinta y cinco (\$ 2.335), con más la suma de Pesos un mil cuatrocientos veinte (\$ 1.420), de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses 3939 y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes muebles propiedad del demandado, susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma total de Pesos tres mil ochocientos (\$ 3.800) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. III- Cítese al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 51540
9/12/17/3/99 (3 P.) \$ 31,35

Juez de Paz Letrado de Maipú, autos Nº 40.757 «CAMARGO ROQUE c/CATALINA ROSA ROSSI Y OT. p/COB. ALQ.», notifica a Catalina Rosa Rossi, D.N.I. Nº 10.655.412 de ignorado domicilio lo siguiente: «Maipú, 25 de febrero de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria ofrecida según constancias de los oficios que obran a fs. 34 y 36 de autos. II- Declarar que la señora Catalina

Rosa Rossi, D.N.I. Nº 10.655.412 es de domicilio ignorado. III- Procédase a notificar el auto de fs. 19 mediante publicación edictal, bajo la responsabilidad de la parte actora, en el BOLETIN OFICIAL y Diario «Los Andes» a los términos del Art. 69 del C.P.C. por el término de tres días con dos días de intervalo entre sí (Arts. 69 y 72 C.P.C.). IV- Oportunamente en caso de corresponder dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz S. Fornies, juez». A fs. 19 el Juzgado resolvió: «Maipú, 15 de setiembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar que se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de Pesos tres mil doscientos sesenta y dos (\$ 3.262) que el reclama la actora con más la de Pesos tres mil doscientos cuarenta y siete con 64/100 (\$ 3.247,64) de igual moneda que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses pactados... II- Cítese a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 C.P.C.). Cópiese. Notifíquese». Fdo. Dra. Beatriz S. Fornies, juez. Pablo E. Arcaná, secretario.

Bto. 51537
9/12/17/3/99 (3 P.) \$ 59,85

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LIBORIO WASHINGTON o WASHINGTON LUCERO ZABALA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 51542
9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EDUARDO TOMAS ESPEJO GUZMAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 51544
9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FRANCISCO ELADIO ROJAS FRESNO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 51543
9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Inscripciones mes de febrero de 1999

Número Proveed.	Razón Social	Fecha Resolución	Nº de Resolución
26803	Barón, Juan Ricardo	2-2-99	40
35483	Factory S.A.	2-2-99	41
34497	Ferreira de Citón, Blanca de Lourdes	2-2-99	42
20713	Aguilera Juan Alonso	2-2-99	43
20714	Sconfianza Adrián Guillermo	2-2-99	44
20715	Binario S.R.L.	2-2-99	45
20716	FIC-AR S.R.L.	2-2-99	46
27697	Megaluz S.R.L.	2-2-99	47
34589	Pavletich Gerardo	2-2-99	48
20717	Tamecas S.A.	4-2-99	49
20718	Pluss Silvina Patricia	5-2-99	50
20719	Green Med S.R.L.	9-2-99	51
20720	Alvarez Patricia Mónica	9-2-99	52
20721	Rojos Rosa Amalia	9-2-99	53
20722	Virido Orlando Pablo y Alvarez Luis Rogelio-Viral	9-2-99	54
20723	Bonade Daniel Enrique	9-2-99	55
20724	Rodríguez Juan Domingo	9-2-99	56
20725	D.E.A.M. S.R.L.	9-2-99	57
22507	Frasca Luis Roberto y Ragusa Daniel Andrés	9-2-99	58
43329	Casino de Oficiales Guarnición Mendoza	9-2-99	59
29625	Electromecánica Sasso S.A.	9-2-99	60
5558	Elías Dolonguevich S.A.	9-2-99	61
34074	Mancedo Francisco Rubén Pinturería Alem	9-2-99	62
10451	Sucesores de Salatino Carlos Alberto	9-2-99	63
13906	Ferrere S.C.S. Farmacia y Droguería Manes	9-2-99	64
35541	Intertrein S.R.L.	11-2-99	65
20726	Saboini María del Carmen	16-2-99	66
20727	Advance Telecomunic. S.A.	23-2-99	67
20728	Prevención Aseguradora de Riesgo del Trabajo S.A.	23-2-99	68
20729	Sisti Dante Alberto	23-2-99	69
20730	Olmedo Miguel Angel - Eco - Land	23-2-99	70
20731	García María Nélide	23-2-99	71
20732	Infotech S.R.L.	23-2-99	72
15720	Arnoriaga Juan Daniel	23-2-99	73
35346	Morel Osvaldo Ezequiel - Talleres Gráficos Morel	23-2-99	74
12419	Arpedoni Salvador	23-2-99	75
48023	Pérsico Eduardo Alberto	23-2-99	76
17685	Montserrat Guillermo Pedro	23-2-99	77
35603	Machuca Omar Rolando - Emanuel Servicios	23-2-99	78
32959	Esterilizar S.A.	23-2-99	79
35937	Mariani Mirta Noemí	23-2-99	80
12118	Hotelería Andina S.A.	23-2-99	81
35604	Blandini Juan Gerardo y Blandini Fabián Antonio	23-2-99	82
20733	Ingeniero Carlos Ramasco S.A.C.I.A.F. e I.	25-2-99	83
20734	Torres Hnos. Obras y Servicios S.R.L.	25-2-99	84
20735	Gavlosky Vidalina Estela María	26-2-99	86
20736	Pico Sandra Beatriz y Videla Crispín Ernesto	26-2-99	87
20737	Le Donne Bernardo	26-2-99	88
20738	Carribero Irene Alicia - Video Pal.	26-2-99	89
20739	Pampas Argentinas S.R.L.	26-2-99	90
26654	Agropex S.A.	26-2-99	91
42534	Servicios Interandinos S.A.	26-2-99	92

12/3/99 (1 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROQUE HECTOR PEREZ PONCE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 51545

9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS ALBERTO BAHO GALDEANO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 51557

9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Décimo Primer juzgado Civil, en autos N° 146.487 caratulados «ASOC. MUT. AYUDA REC. UNIDOS c/GOMEZ LUNA, JORGE LUIS CARLOS p/EJEC. CAMB.», notifica a Jorge Luis Carlos Gómez Luna, de ignorado domicilio, la resolución dictada en autos a fs. 14 que en su parte pertinente dice: Mendoza, 22 de setiembre de 1998. Autos, vistos y considerando: ...Resuelvo: 1) Por presentado, parte y por domiciliado y por cumplido los previos. 2) Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de pesos Siete mil cuatrocientos setenta (\$ 7.470) con más la de pesos Dos mil seiscientos catorce (\$ 2.614), que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses legales y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes muebles propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio, susceptibles de tal medida, por intermedio del oficial de justicia del Tribunal, a cuyo efecto se lo faculta para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, hasta cubrir la suma total de pesos Diez mil ochenta y cuatro (\$ 10.084) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Téngase presente la persona autorizada. 3) Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, (Arts. 21, 74, 75, 66 y 260 del C.P.C.). Resérvese sin salir en lista. Cúmplase. Fdo. Dr. Martínez Ferreyra, Juez. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 51.575

9/12/17/3/99 (3 P.) \$ 45,60

Jueza Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 10, en autos N° 98.502, caratulados: «PEDROSA PEDRO DOMINGO G. c/JORGE RUBEN SGOMBICH p/DESALOJO FALTA DE PAGO», notifica a Jorge Rubén Sgombich Pérez, de domicilio real ignorado, las providencias de fs. 38 y 17, que en su partes pertinentes dice: Fs. 38: «Mendoza, 4 de Febrero de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar que el demandado Jorge Rubén Sgombich Pérez, es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres días, el traslado de demanda de fs. 17, y bajo la responsabilidad de la parte actora. III- Tómese nota por Secretaría en el libro respectivo. IV- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. Reg.» Fs. 17: «Mendoza, 22 de mayo de 1998... De la demanda interpuesta córresele traslado a la contraria por el término de diez días, con citación y emplazamiento, para que comparezca, respondida y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Notifíquese...» (Fdo.) Dra. Lina Pasero de Posadas, juez. Rosa Farías, secretaria.

Bto. 51538

9/12/17/3/99 (3 P.) \$ 62,70

Juez del Décimo Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción de Mendoza, en autos N° 75.981, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/JUAN BERNARDO ETCHEGOIN p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica al demandado, Sr. Juan Bernardo Etchegoin (L.E. 8.519.516), de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 33 que transcripta en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de Junio de 1998. Y vistos: Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago a Juan Bernardo Etchegoin, demandado, por el cobro de la suma de Pesos cincuenta y seis mil quinientos ochenta (\$ 56.580), que reclama el actor, con más la suma de Pesos veintiocho mil doscientos noventa (\$ 28.290), que se fija provisoriamente para intereses Ley 3939, IVA sobre in-

tereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos ochenta y cuatro mil ochocientos setenta (\$ 84.870), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses Ley 3939, IVA sobre intereses y costas. Habilítese día, hora y lugar a sus efectos. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso que sea necesario. Téngase presente las personas autorizadas. Fdo. María Mercedes Herrera. Juez». Asimismo se notifica la resolución recaída a fs. 55, que transcripta en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 15 de Diciembre de 1998. Y vistos: Resuelvo: 1) Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a Juan Beranrdo Etchegoin (L.E. Número 8.519.516) a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. 2) Notifíquese mediante edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes lo ordenado precedentemente y el requerimiento de fs. 29 y 33 de autos. 3) Oportunamente, notifíquese al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno... Fdo.: María Mercedes Herrera, Juez». Susana Costantino, secretaria.

Bto. 51560

9/12/17/3/99 (3 P.) \$ 51,30

Juez del Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en autos N° 108.070, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MARCELO BERCHESI y OT. P/Ejecución CAMBIARIA», notifica a los demandados señores Marcelo Berchessi (D.N.I. 20.595.312), Eduardo Berchessi (D.N.I. 6.887.869) y Elena Rosario Pérez (D.N.I. 4.426.259), de ignorado domicilio la resolución recaída a fs. 27, 33, 34 y 57, que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 4 de Mayo de 1998.-Autos, Vistos... Resuelvo:... Líbrese en contra del demandado Marcelo Berchessi, Eduardo Berchessi y Elena Rosario Pérez, mandamiento de ejecución y embargo por la suma de Dólares estadounidenses ciento noventa mil (U\$S 190.000) y la suma de Pesos ciento treinta con 08/100 (\$

130.08), con más la de Dólares estadounidenses noventa y cinco mil novecientos dos con 50/100 (U\$S 95.902,50.-) y Pesos veintiuno con 48/100 (\$ 21,48) presupuestada provisoriamente para responder a intereses convenidos, legales, gastos, IVA y costas. En defecto de pago trábase embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida, que se encuentren en su domicilio y hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses doscientos ochenta y cinco mil novecientos dos con 50/100 (U\$S 285.902,50) y Pesos ciento cincuenta y uno con 56/100 (\$ 151,56), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses convenidos, legales, gastos, IVA y costas. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. Oficie solicita a fs 13 pto. VI. Cítase a la parte demandada para defensa por el término de seis días y conminasele por la constitución del domicilio legal dentro del radio del tribunal, todo en forma y bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74 y 75 de C.P.C.). Regístrese y Notifíquese. Fdo. Pedro Fos Zuñiga. Juez». «Mendoza, 10 de junio de 1998.» Autos, vistos y considerando:.. Resuelvo: II.- Aclarar lo 2° y 3° apartado de las resoluciones obrantes a fs. 27 de autos, los que quedarán redactados de la siguiente forma: Librar en contra del demandado Marcelo Berchessi, Eduardo Berchessi y Elena Rosario Pérez, mandamiento de ejecución y embargo por la suma de Dólares estadounidenses ciento noventa mil (U\$S 190.000) y la suma de Pesos ciento treinta con 08/100.-(\$ 130,08.-) y la suma de Dólares estadounidenses noventa y cinco mil novecientos dos con 50/100 (U\$S 95.902,50) y Pesos veintiuno con 48/100 (\$ 21,48), presupuestada provisoriamente para responder a intereses convenidos desde la fecha de su emisión 31/05/96 hasta la fecha de presentación al cobro, intereses legales desde el 27/08/97, hasta el momento de su efectivo pago, IVA, gastos y costas. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida que se encuentran en su domicilio hasta cubrir la suma to-

tal de Dólares estadounidenses doscientos ochenta y cinco mil novecientos dos con 50/100 (U\$S 285.902,50) y Pesos ciento cincuenta y uno con 56/100 (\$ 151,56) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses convenidos desde la fecha de su emisión 31/05/96, hasta la fecha de presentación al cobro, intereses legales desde el 27/08/97, hasta el momento de su efectivo pago, IVA, gastos y costas. Autorízase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Regístrese y Notifíquese juntamente con el resolutivo de fs. 27 de autos. Fdo: Pedro Fos Zúñiga. Juez. «»Mendoza, 23 de diciembre de 1998. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I.- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, tener a Marcelo Berchessi, D.N.I. 20.595.312, Eduardo Berchessi D.N.I. 6.887.869 y Elena Rosario Pérez D.N.I. 4.426.259, como personas de ignorado domicilio, a quienes deberán notificarse por edictos, en el presente auto juntamente con las resoluciones obrantes a fs. 27 y 33/34 en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces con dos días de intervalo. Regístrese y notifíquese. Fdo. Pedro Fos Zúñiga. Juez.»

Bto. 51559
9/12/17/3/99 (3 Pub.) \$ 114,00

Juez del 13° Juzgado Civil Primera Circunscripción Judicial en los autos N° 108.710, caratulados: SOLUCIONES FINANCIERAS S.A. P/CANCELACION DOCUMENTOS, hace saber que a fs. 23 dictó la siguiente resolución: «Mendoza, 31 de Julio de 1998. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1-Disponer la cancelación de los siguientes títulos: pagaré librado por Francisco Bou, por la suma de \$ 788, con fecha de vencimiento 22/7/98; cheques del Banco Almafuerde, Sucursal Rodeo del Medio, N° 00944661, firmante Mencar S.R.L., vencimiento 5/6/98, \$ 583,00, endosante Oliva y Grirnalt; cheque del Bco Almafuerde, Suc. Villa del Parque N° 823077, firmante Lloping SRL, vencimiento 5/6/98, \$ 1.195,92, endosante Auila Arcenio; cheques del Banco Bansud, Suc. Mendoza, N°

09983580, firmante Belgrano S.A., vto. 6/7/98, \$ 700, endosante Estancias Argentinas S.H. N° 09983581, firmante Belgrano S.A., vto. 13/7/98, \$ 799,30, endosante Estancias Argentinas S.H., Sucursal V.Delfina, N° 70775539, firmante Schwaneck Autor. S.A. vto. 9/6/98, \$ 320, endosante Vitar Jorge; cheque del Banco Bisel, Suc. Mendoza, N° 23397634, firmante Distribuidora San José, vto. 4/6/98, \$ 800, endosante Guerci Mauricio; N° 466478, firmante Multitex S.A., vto. 9/6/98, \$ 546,56, endosante Plast. Montecaseros S.F.; cheques del Banco Boston, Suc. Mendoza, N° 57755863, firmante Ojeda María Laura, vto. 6/6/98, \$ 1.776,66, endosante Estancias Argentinas S.H., N° 58737964, firmante Ojeda María Laura, vto. 3/7/98, \$ 1.329,64, endosante Estancia Argentinas S.H.; N° 516-55508509, firmante Marín Damian, vto. 8/6/98, \$ 500, endosante Calderone Luis; Suc. Neuquén N° 2835343, firmante Don Javier S.A., vto. 5/6/98, \$ 3.000, endosante Aparicio Carlos; cheques del Banco Citibank, Suc. Mendoza, N° 82387008, firmante Mauri Hugo, vto. 8/6/98, \$ 1.020, endosante Bonifase Emilio; N° 81733832, firmante Fernández Pedro Eduardo, vto. 2/7/98, \$ 4.790, endosante Fernández Pedro E.; N° 282841004, firmante Mauri Hugo C., vto. 21/7/98, \$ 600, endosante Bonifase Emilio; N° 82618171, firmante Rossi Agustin, vto. 5/8/98, \$ 900, endosante Di Rocco Domingo; N° 81431887, firmante Ferrigno Benedicto, vto. 6/6/98, \$ 425, endosante Ocelli Daniel; N° 48945042, firmante Saucedo Jose, vto. 5/6/98, \$ 520, endosante Vitar Jorge; N° 282841005, firmante Mauri Hugo C., vto. 5/8/98, \$ 600, endosante Bonifase Emilio; cheques del Corp Banca, Sucursal Mendoza, N° 99007656, firmante Bonnet Fanny, vto. 9/6/98, \$ 239,80, endosante Calderone Luis; Suc. San Martín N° 13002563, firmante Enocap SRL, vto. 18/6/98, \$ 744,88, endosante Química Mendoza SAIC; cheques Banco Credicoop, Sucursal Abasto, N° 31845857, firmante Edezu SRL, vto. 8/6/98, \$ 1.000, endosante Raiola Reynaldo; Suc. Dorrego, N° 1636822, firmante Agrinda S.A., vto. 30/6/98, \$ 1.166,22, endosante Química Mendoza SAIC; N° 1636820, firmante Agrinda S.A., vto. 31/7/98,

\$ 1.200, endosante Química Mendoza SAIC; Suc. Maipu, N° 02736172, firmante Segar S.A., vto. 5/6/98, \$ 1.800, endosante Vangieri Roberto; Suc. Mendoza, N° 00590693, firmante Sigal Raúl, vto. 5/6/98, \$ 1.900, endosante Chalub Natalio; cheques del Banco de Crédito Argentino, Suc. Bariloche, N° 53265991, firmante Exert-Ingen. S.R.L., vto. 9/6/98, \$ 310, endosante E.I.N.; Suc. Mendoza, N° 4739, firmante Méndez Pablo, vto. 5/6/98, \$ 2.500, endosante Marín Damián; Suc. San Martín N° 27212215, firmante Comensa S.A., vto. 8/6/98, \$ 1.500, endosante Palazzo Jorge; cheques del Banco Crédito de Cuyo S.A., Suc. Barraquero, N° 3239331, firmante Gómez y Grima, vto. 5/6/98, \$ 1.200, endosante Frandlich Julio; Suc. Godoy Cruz, N° 50125674, firmante Imdec S.A., vto. 4/6/98, \$ 540, endosante Aciar Gregorio; Suc. San José, N° 3068850, firmante Pérez Ramón, vto. 4/6/98, \$ 123,50, endosante Ayanian Vicente; N° 50157104, firmante Ocelli Fco. y Daniel, vto. 4/6/98, \$ 937, endosante Ocelli Daniel; cheques de la Banca Nazionale del Lavoro, Suc. Godoy Cruz, N° 69157102, firmante Pesce Rosí, vto. 6/6/98, \$ 260, endosante Olivera Miguel; N° 68819094, firmante Farina Juan Carlos, vto. 8/6/98, \$ 216, endosante Rico Eduardo; cheque del Banco Exprinter, Suc. Mendoza, N° 232854, firmante Dos Ruedas S.A., vto. 9/6/98, \$ 1.000, endosante Copia Juan Carlos; cheques del Banco Frances, Suc. Mendoza, N° 85014971, firmante Baras Lilian, vto. 8/6/98, \$ 300, endosante Pinturería Rodeo; Suc. San Juan, N° 72553514, firmante Fuente Luis, vto. 7/6/98, \$ 700, endosante Auila Arsenio; cheques del Banco de Galicia, Suc. Maipú, N° 1096038, firmante Arturo Astie, vto. 7/6/98, \$ 3.345,53, endosante Di Rocco Domingo; Suc. Mendoza, N° 01953682, firmante Vicari Gerardo, vto. 7/6/98, \$ 550, endosante Ocelli, Daniel; Suc. Palmares Mendoza, N° 04798653, firmante Cáceres Bernardo, vto. 20/8/98, \$ 527,31, endosante Aciar Gregorio; Suc. San Martín, N° 2544289, firmante Sánchez Arturo, vto. 15/6/98, \$ 2.230, endosante Di Rocco Domingo; N° 2544290, firmante Sánchez Arturo, vto. 19/7/98, \$ 2.000, endosante Di Rocco

Domingo; cheque del Banco La Pampa, Suc. Santa Rosa, N° 625249, firmante Maldonado Héctor, vto. 6/6/98, \$ 842,16, endosante Currenti Vicente; cheque del Lloyds Bank, Suc. Mendoza, N° 1162553, firmante Dimensión S.A. vto. 4/6/98, \$ 232,32, endosante Alterio Antonio; cheques del Banco Mendoza, Suc. Gutierrez, N° 931295, firmante Tinsa, vto. 20/7/98, \$ 1.500, endosante Transp. S. Muñoz SRL; Suc. Mendoza, N° 301076, firmante Mallar Juan, vto. 8/6/98, \$ 950, endosante Chalub Natalio; N° 0054394, firmante Montivero Enrique, vto. 8/6/98, \$ 81,64, endosante Ayanian Vicente; N° 00392173, firmante Pedro López e Hijos S.A., vto. 3/7/98, \$ 2.034,42, endosante Dattola Francisco; cheque del Banco Mercantil, Sucursal Liniers, N° 80899060, firmante Multienvase S.H., vto. 4/6/98, \$ 2.400, endosante Fernández Gerardo; cheques del Banco Nación, Suc. Godoy Cruz, N° 667284, firmante Cubemart S.A., vto. 27/6/98, \$ 741,85, endosante Química Mendoza SAIC; Suc. Lavalle, N° 4201191, firmante Cicarelli Pedro, vto. 6/6/98, \$ 595, endosante Orts. Ramón; cheque del Banco Provincia de Buenos Aires, Suc. San Antonio de Padua, N° 61791309, firmante Nicodemo Victorio, vto. 5/6/98, \$ 2.419, endosante Auila Arsenio; cheques del Banco de Previsión Social, Suc. Acceso Este, N° 00332358, firmante Trend S.A., vto. 5/6/98, \$ 785, endosante Estancias Argentinas S.H.; N° 00332407, firmante Trend S.A., vto. 5/6/98, \$ 689,70, endosante Parronchi Orlando; Sucursal Godoy Cruz, N° 185290, firmante Vicino de Malmot, vto. 8/6/98, \$ 910, endosante Guerci Mauricio; N° 86246, firmante Gómez Horacio Luciano, vto. 15/6/98, \$ 100,60, endosante El Naciente S.A.; N° 00481423, firmante Maqui-bo, vto. 30/7/98, \$ 1.628, endosante Pavoni Roberto; N° 00481422, firmante Maqui-bo, vto. 20/9/98, \$ 1.422, endosante Pavoni Roberto; Suc. Las Heras, N° 0153993, firmante Prodin S.A., vto. 8/6/98, \$ 500, endosante Vigazzola Miguel; Suc. Trapiche, N° 178887, firmante Delicat S.A., vto. 9/6/98, \$ 447,80, endosante De Orsi Horacio; cheque del Banco Provincia de Córdoba, Sucursal Cruz del Eje, N° 23655006, firmante Peral

Hnos. vto. 5/6/98, \$ 758,20, endosante Oliva Juan José; cheques del Banco Quilmes, Suc. Mendoza, N° 26580161, firmante Barrera Oscar, vto. 6/6/98, \$ 230, endosante Reyes Fernando; N° 200/00043, firmante Rúa Carlos Angel, vto. 6/8/98, \$ 1.252, endosante Pavoni Roberto; N° 200/00044, firmante Rúa Carlos Angel, vto. 1/9/98, \$ 1.377, endosante Pavoni Roberto; cheque del Banco Regional de Cuyo, Suc. Gutiérrez, N° 00252977, firmante Distribuidora Libertad, vto. 30/6/98, \$ 232, endosante Berenguer Juan; cheque del Banco Río, Suc. Neuquén, N° 2434338, firmante Pride Internacional S.A., vto. 6/6/98, \$ 980,10, endosante El Naciente S.A.; Suc. Mendoza N° 16779229, firmante Ferrer Antonio, vto. 5/6/98, \$ 110, endosante Gómez José; N° 438336, firmante Linardelli Carlos, vto. 8/6/98, \$ 480, endosante Orts Ramón; N° 18625, firmante Impellicieri Mario Hugo, vto. 14/6/98, \$ 119,30, endosante El Naciente S.A.; cheque del Banco Roberts, Suc. Mendoza, firmante Calise Carlos, vto. 8/6/98, \$ 300, endosante Marín Damián; cheque del Banco de Salta, Suc. Catamarca, N° 0522234931, firmante Bascope Carmen, vto. 5/6/98, \$ 850, endosante Plast. Montecaseros S.F.; cheque del Banco San Juan, Suc. San Juan, N° 50082840, firmante Castro Claudia, vto. 5/6/98, \$ 745,03, endosante Estancias Argentinas S.H.; cheque del Banco Sudameris, Suc. Mendoza, N° 6008871471, firmante Primo Meschini S.A., vto. 27/6/98, \$ 2.353, endosante Parronchi Orlando; cheque del Banco Supervielle, Suc. Buenos Aires, N° 77765, firmante Auca Alfredo, vto. 6/6/98, \$ 637,50, endosante El Naciente S.A.; cheques del Banco Tornquist, Sucursal Mendoza, N° 02308324, firmante Muñoz M. Francisco, vto. 4/6/98, \$ 1.850, endosante Transp. S. Muñoz SRL; N° 19393216, firmante Manso Esteban, vto. 5/6/98, \$ 460, endosante Parlanti Silvio; cheque del Banco Transandino, Suc. San José, N° 20042737, firmante Cortes y Conti, vto. 1/7/98, \$ 1.500, endosante Transp. S. Muñoz S.R.L.... Regístrese y Notifíquese. Firmado: Dr. PEDRO FOS ZUÑIGA (Juez). A fs. 30 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 2 de octu-

bre de 1998.... Téngase presente lo expuesto y por desistido de la presente acción con respecto a: pagaré librado por Francisco Bou, por la suma de \$ 788, con fecha de vencimiento 22/7/98. Cheque del Corp Banca Suc. Mendoza, N° 99007656, firmante Bonet Fanny vto. 9/6/98, \$ 239,80, endosante Calderón Luis; cheque del Banco de Crédito Argentino, Suc. Bariloche N° 53265991, firmante Exert-Ingén. S.R.L., vto. 9/6/98, \$ 310, endosante E.I.N.; cheque del Banco Credito de Cuyo, Suc. San José, N° 3068850, firmante Pérez Ramón, vto. 4/6/98, \$ 123,50, endosante Ayanian Vicente; cheques de la Banca Nazionale del Lavoro, Suc. Godoy Cruz, N° 69157102, firmante Pesce Rosi, vto. 6/6/98, \$ 260, endosante Olivera Miguel, N° 68819094, firmante Farina Juan Carlos, vto. 8/6/98, \$ 216, endosante Rico Eduardo; cheque del Lloyds Bank, Suc. Mendoza, N° 1162553, firmante Dimensión S.A., vto. 4/6/98, \$ 232,32, endosante Alterio Antonio; cheque del Banco Mendoza, Suc. Mendoza, N° 0054394, firmante Montivero Enrique, vto. 8/6/98, \$ 81,64, endosante Ayanian Vicente; cheque del Banco de Previsión Social, Suc. Godoy Cruz, N° 86246, firmante Gómez Horacio Luciano, vto. 15/6/98, \$ 100,60, endosante El Naciente S.A., cheques del Banco Quilmes, Suc. Mendoza, N° 26580161, firmante Barrera Oscar, vto. 6/6/98, \$ 230, endosante Reyes Fernando; cheque del Banco Regional de Cuyo, Suc. Gutiérrez, N° 00252977, firmante Distribuidora Libertad, vto. 30/6/98, \$ 232, endosante Berenguer Juan; cheques del Banco Río, Suc. Mendoza, N° 16779229, firmante Ferrer Antonio, vto. 5/6/98, \$ 110, endosante Gómez José, N° 4438336, firmante Linardelli Carlos, vto. 8/6/98, \$ 480, endosante Orts Ramón, N° 18625, firmante Impellicieri Mario Hugo, vto. 14/6/98, \$ 119,30, endosante El Naciente S.A. y cheque del Banco Roberts, Suc. Mendoza, firmante Calise Carlos, vto. 8/6/98, \$ 300 endosante Marín Damian, efectuado por la parte actora. Notifíquese el presente decreto juntamente con la resolución de fs. 23/27 de autos. Firmado: Dr. PEDRO FOS ZUÑIGA (Juez). A fs. 92: Mendoza, 10 de febrero de 1999. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUEL-

VO: 1- Aclarar la resolución de fs. 23/27, en su parte resolutive, respecto de los siguientes títulos: 1) Respecto del cheque perteneciente al Banco Bansud, Suc. V. Delfina, el mismo pertenece a «Sucursal Valentin Alsina». 2) Respecto del cheque perteneciente al Banco Crédito Argentino, Suc. Mendoza, el mismo, debe agregarse como «primer endosante: Julio A. Cabañez, D.N.I. N° 5.266.044». 3) Respecto del cheque Banco Frances, Suc. Mendoza, debe agregarse que el endosante es Pinturería Rodeo de María Cecilia Sánchez, D.N.I. N° 10.275.965. 4) Respecto del cheque del Banco Río, Suc. Mendoza, N° 18625, deberá completarse su número el cual completo es «87118625». 5) Respecto del cheque del Banco de Salta, deberá aclararse que el endosante es: «Plásticos Montecaseros de Antonio Ibsen». 6) Respecto del cheque del Banco Transandino, aclarar que el «primer endosante es Francisco Muñoz Morales y el Segundo endosante es Transportes Secundino Muñoz e Hijos S.R.L. II- Publíquese edictos por quince días con intervalos regulares en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes. III- Publíquese la presente juntamente con la resolución de fs. 23/27 y el Decreto de fs. 30/31. Regístrese y Notifíquese. Firmado: Dr. Pedro Fos Zúñiga. (Juez). Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 50921 4/10/12/16/18/22/24/26/30/3 y 5/7/9/13/15/19/4/99 (15 Pub.) \$ 1.410,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN PEDRO ECHEVERRIA MARLO o MERLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 54317 10/11/12/15/16/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EDMUNDO VEGA ALBERTI, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 54276 9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el señor SERGIO GUSTAVO OLGUIN, D. N. I. N°

24.486.172, tramita la inscripción de Corredor de Comercio y Martillero Público, autos 30403. Sec. Dr. Hugo E. Asensio. Bto. 54322 10/12/16/3/99 (3 Pub.) \$ 5,70

Expte. N° 01010-D-97 y sus acumulados, caratulado «DOMINGUEZ SANDRA MIRIAM s/ELEVA RECURSO DE ALZADA». Notificar a Sandra Miriam Domínguez, de ignorado domicilio, Art. 152 Ley de Procedimiento Administrativo N° 3909. Atento al estado de autos, comuníquese a la Srta. Sandra Miriam Domínguez, lo siguiente: a) Que de conformidad con lo ordenado por Resolución Ministerial N° 179/97 del Expte. Administrativo N° 0567-H-96, acumulado al Expte. Adm. N° 01010-D-97 se le hace saber que se le ha iniciado la Instrucción de Sumario Administrativo designándose como Instructora Sumarial a la Dra. Adriana Silvia Mesa por Resolución Interna N° 023/97, Hospital El Sauce. b) Que el presente sumario se le instruye por haber incurrido en presunta transgresión a lo dispuesto por los Arts. 13° inc. a), b) y m) y 14° inc. f) del Decreto Ley N° 560/73 Estatuto del Empleado Público. c) Que se le fija fecha de audiencia para el día 30 de marzo de 1999 a las 11.30 hs. a los efectos de que preste declaración indagatoria, la que se llevará a cabo en la Oficina de Asesoría Letrada del Hospital El Sauce, sito en calle Alfonso X s/n, El Sauce, Guaymallén, Mendoza, oportunidad en la que podrá designar abogado defensor, constituir domicilio legal y podrá declarar o abstenerse de declarar sin que su silencio implique presunción alguna de culpabilidad en su contra. d) Que se le corre el término de ocho días (8) hábiles, para la presentación de defensa y ofrecimiento de pruebas, el que comenzará a correr a partir del primer día hábil siguiente a la declaración indagatoria sin perjuicio de que concurra o no a la audiencia. e) Que las presentes actuaciones quedan a su disposición, luego de prestar declaración indagatoria en la oficina de Asesoría Letrada del Hospital El Sauce. Notifíquese. Fdo. Dra. Adriana S. Mesa, Asesora Legal Hospital El Sauce. Bto. 54277 10/11/12/3/99 (3 P.) \$ 39,90

Jueza Segundo Juzgado de Menores -San Martín, cita y emplaza a Claudia Manuela Romero, de ignorado domicilio, y demás interesados, comparezcan y responda -término diez días- autos N° 16411 «ROMERO MARIA GUADALUPE p/ADOPCION», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario. Bto. 39680
10/12/16/18/22/3/99 (5 P.) \$ 14,25

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente 2069/G/1998, caratulado Regularización, notifica al Sr. JORGE ALBERTO CABRAL, D.N.I. N° 8.512.494 y Sra. H. ARGANARAZ VILLAFANE, D.N.I. N° 13.196.375, de domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «23» manzana «A» del Barrio «Santa Cecilia» del Departamento de Lavalle, de la Resolución número 64/99 agregada a fs. 16, 17: Mendoza, 14 de enero de 1999. Considerando... El Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda Resuelve: Artículo 1° - Desadjudíquese la vivienda «23» manzana «A» del Barrio Santa Cecilia, Departamento de Lavalle, adjudicada a favor del Sr. Jorge Alberto Cabral, D.N.I. N° 8.512.494 y Sra. H. Argañaraz Villafañe, D.N.I. N° 13.196.375, por transgresión al Art. 26° y concordantes del Decreto 868/77. Artículo 2° - Firme y ejecutoriada la presente resolución, se le otorga al Sr. Jorge Alberto Cabral, D.N.I. N° 8.512.494, el plazo de diez (10) días corridos para la entrega de la posesión, bajo apercibimiento de iniciar el trámite de desalojo pertinente. Artículo 3° - Comuníquese, notifíquese, dése al Libro de Resoluciones del Honorable Directorio y archívese. Fdo. Danilo Da Rold, secretario técnico. Arq. Juan Rafael Videla (vocal). Cdr. Manuel Moreno Serrano (vocal a/c presidencia).
10/11/12/3/99 (3 P.) A/Cobrar

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente 3391/G/95, caratulado B° Belgrano A-20 -S/Regularización, notifica al Sr. RICARDO HUGO DIAZ, D.N.I. N° 12.117.748 y a la Sra. RAQUEL CEFERINA PALACIO, D.N.I. N° 11.814.152, de domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «20» manzana «A» del Barrio «Belgrano», del Departamento de Las Heras, de la Resolución Número 183/99, agregada a fs. 36/38: Mendoza, 22 de febrero de 1999. Considerando... El Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda Resuelve: Artículo N° 1: Desadjudíquese la vivienda 20 manzana A del Barrio Belgrano, Departamento Las Heras, adjudicada a favor del Sr. Ricardo Hugo Díaz, D.N.I. N° 12.117.748 y Sra. Raquel Ceferina Palacio, D.N.I. N° 11.814.152, por transgresión al Decreto 868/77. Artículo N° 2: Adjudíquese en venta la vivienda 20 manzana A del Barrio Belgrano, Departamento Las Heras a favor de la Sra. María Luisa García, D.N.I. N° 18.370.273. Artículo N° 3: Los adquirentes que registren deuda la cancelarán a precio actual, previo a dar lugar a la aprobación efectuada por el artículo 1°. La mora cancelada será ajustada según el precio determinado por Resolución N° 261/95 y capitalizada con el resto de la deuda a amortizar. Artículo N° 4: El Instituto Provincial de la Vivienda determinará el precio definitivo de la vivienda de acuerdo a la Resolución N° 261/95. Artículo N° 5: Regularizada la titularidad el Area de Regularización Dominial y Mora, procederá a la escrituración de la vivienda. Artículo N° 6: Comuníquese, notifíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese... Fdo. Cdr. Manuel Moreno Serrano (presidente), Arq. Juan Rafael Videla (vocal H.D.), Sr. Danilo Da Rold (vocal H.D.).
10/11/12/3/99 (3 P.) S/Cargo

Expediente 3429/A/95, caratulado B° Los Toneles C-28 -S/Regularización, notifica al Sr. LEONARDO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 6.883.153 y a la Sra. NANCY MIRIAM PALACIO, D.N.I. N° 13.760.589, de domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «28» manzana «C» del Barrio «Los Toneles», del Departamento de Godoy Cruz, de la Resolución Número 180/99, agregada a fs. 39/41: Mendoza, 22 de febrero de 1999. Considerando... El Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda Resuelve: Artículo N° 1: Desadjudíquese la vivienda 28 manzana C del Barrio Los Toneles, Departamento Godoy Cruz, adjudicada a favor del Sr. Leonardo

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente 3429/A/95, caratulado B° Los Toneles C-28 -S/Regularización, notifica al Sr. LEONARDO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 6.883.153 y a la Sra. NANCY MIRIAM PALACIO, D.N.I. N° 13.760.589, de domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «28» manzana «C» del Barrio «Los Toneles», del Departamento de Godoy Cruz, de la Resolución Número 180/99, agregada a fs. 39/41: Mendoza, 22 de febrero de 1999. Considerando... El Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda Resuelve: Artículo N° 1: Desadjudíquese la vivienda 28 manzana C del Barrio Los Toneles, Departamento Godoy Cruz, adjudicada a favor del Sr. Leonardo

Rodríguez, D.N.I. N° 6.883.153 y Sra. Nancy Miriam Palacio, D.N.I. N° 13.760.589, por transgresión al Decreto 868/77. Artículo N° 2: Adjudíquese en venta la vivienda 28 manzana C del Barrio Los Toneles, Departamento Godoy Cruz a favor del Sr. Segundo Jorge González, L.E. N° 7.662.536 y Sra. Lorenza Sofía Aguirre, D.N.I. N° 16.767.327. Artículo N° 3: Los adquirentes que registren deuda la cancelarán a precio actual, previo a dar lugar a la aprobación efectuada por el artículo 1°. La mora cancelada será ajustada según el precio determinado por Resolución N° 261/95 y capitalizada con el resto de la deuda a amortizar. Artículo N° 4: El Instituto Provincial de la Vivienda determinará el precio definitivo de la vivienda de acuerdo a la Resolución N° 261/95. Artículo N° 5: Regularizada la titularidad el Area de Regularización Dominial y Mora, procederá a la escrituración de la vivienda. Artículo N° 6: Comuníquese, notifíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese... Fdo. Cdr. Manuel Moreno Serrano (presidente), Arq. Juan Rafael Videla (vocal H.D.), Sr. Danilo Da Rold (vocal H.D.).
10/11/12/3/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUVAL NICOLAS BONELLI BONELLI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 54278
10/11/12/15/16/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez de Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que el Sr. ZUFIA SERGIO MAURICIO, con D.N.I. N° 16.179.804 tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio, autos N° 48.952. Secretaria Dra. Gloria Cortez. Bto. 54298
10/12/16/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Juez del Cuarto Juzgado de Menores, en autos N° 23562/4 caratulados «CARAY SUAZO GISELA ANGELA y FLAVIA CARMEN POR AUT. VIAJAR», cita y emplaza a estar a derecho por diez días a Juan José Garay, de ignorado domicilio. Dra. Adriana Gurgui de Nacif, secretaria. Bto. 54294
10/12/16/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez Séptimo Civil, autos 75.590 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/SILVIA M. WEIDMANN p/EJ. CAMB.», notifica a Silvia Mónica Weidmann, de ignorado domicilio, lo siguiente: ...Ordenar se requiera de pago al demandado Silvia Mónica Weidmann, por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses U\$S 4.570 que le reclama el actor, con más la de U\$S 1.690,90 que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, procédase al embargo de los bienes hasta cubrir la suma total de Pesos U\$S 6.260,90, fijados para responder a costas, capital e intereses de Ley 3939. A sus efectos, autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario... Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 229, 230 y cc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Ricardo Yacante, juez. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 54285
10/12/16/3/99 (3 P.) \$ 28,50

Juez de Primer Juzgado de Procesos Concursales informa que en autos N° 30385 caratulados «BARRAZA FLORES RAUL FERNANDO p/INC. DE MARTILLERO», el Sr. Raúl Fernando Barraza Flores, D.N.I. 92.322.729, ha solicitado su inscripción como martillero público. La presente publicación lo es a los efectos del Art. 2° Ley 3043. Secretaria a cargo Lucía R. Sosa. Bto. 54293
10/12/16/3/99 (3 P.) \$ 11,40

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-N° 1170-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA «CARRODILLA» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 30-9-91/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60° de la Resolución N° 110/82 de esta geren-

cia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. Sergio Gustavo Alvarez, Jefe Promoción y Desarrollo Cooperativo.
10/11/12/3/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas

dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 024-U-98, notifica a la COOPERATIVA AGROPECUARIA DE EXPLOTACION DE GANSOS «HUANACACHE» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-5-91/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. Sergio Gustavo Alvarez, Jefe Promoción y Desarrollo Cooperativo.
10/11/12/3/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas

dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 083-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «EL SOL DE VILLA SECA» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-3-95 irreg./98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. Sergio Gustavo Alvarez, Jefe Promoción y Desarrollo Cooperativo.
10/11/12/3/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios JOSE LUCAS MADRID DUARTES o DUARTE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 54347

11/12/15/16/17/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RICARDO o RICARDO EDUARDO GUIRALDES CABUT para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 54353

11/12/15/16/17/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Autos Nº 115.353 caratulados «PEREZ FERNANDEZ JOSE ROSALINDO s/SUCESION AB INTESTATO» del Sexto Juzgado Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Mendoza, el Tribunal a fs. 7 y 48 resolvió: notificar a Norma del Carmen Urrea, de ignorado domicilio, el siguiente decreto: «Mendoza, 20 de setiembre de 1995. Autos y vistos... Resuelvo:... 2º) Declarar abierto el proceso sucesorio de José Rosalindo Pérez Fernández, y para que tenga lugar la audiencia del día veintitrés de noviembre próximo a las doce horas como lo determina el Art. 318 inc. 2º) del C.P.C., para la cual cítase y emplázase a los herederos y demás interesados a quienes se les notificará mediante cédula y a los desconocidos o de domicilio ignorado mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y diario Uno, durante cinco veces en el mes haciéndoseles saber que deberán acreditar los derechos que en dicho acto invoquen, bajo apercibimiento de ley (Art. 319 del C.P.C.)... Fdo. Dra. Lucía Martín, juez». Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 54364

11/12/15/16/17/3/99 (5 P.) \$ 33,25

Se notifica y hace saber a Stella Maris Romano, de desconocido domicilio, que en los autos Nº 7.703, caratulados «BOLLEA BERNARDO c/STELLA MARIS ROMANO TITULAR DEL INSTITUTO PRIVADO SAN FRANCISCO DE ASIS p/SUM.», la Sexta Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial con asien-

to en Mendoza (local del Tribunal Calle Rioja 1165, 6º Piso de Ciudad, Mza.), a fs. 55 proveyó: «Mendoza, 23 de febrero de 1999. Vistos y Considerando:... Resuelve: I- Ordenar se notifique el proveído de fs. 12 y las demás notificaciones que pudieren corresponder a la demandada Stella Maris Romano de ignorado domicilio, mediante edictos que deberán publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, bajo exclusiva responsabilidad de la actora. II- Remítase los edictos y oficiése (Art. 21 del CPL). III- Dése intervención al Sr. Defensor Oficial (Art. 75 CPC y 108 CPL). Regístrese y notifíquese, Fdo. Dra. Laura B. Lorente de Cardello, Juez de Cámara. Dr. Orlando C. Farruggia, Presidente». Y a fs. 12 proveyó: «Mendoza, 9 de marzo de 1998.- Autos y vistos:... Resuelve: 1) Declarar rebelde al demandado Stella Maris Romano, titular del Instituto Privado San Francisco de Asís debiendo notificársele esta resolución y la sentencia en la misma forma en que le fue notificado el emplazamiento para contestar la demanda. 2) Las demás actuaciones judiciales se tendrán por notificadas conforme lo dispone el Art. 66 del CPC. Notifíquese y Regístrese. Fdo. Dr. Mario A. C. Cittadini, Juez de Cámara. Dr. Orlando C. Farruggia, Juez de Cámara. Dra. Laura B. Lorente de Cardello, Presidente».

11/12/15/16/17/3/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registro - Mendoza. Hace saber que el Sr. JOSE LUIS RECHE, D.N.I. Nº 10.040.535, tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio en autos Nº 30.397. Dra. Lucía Sosa, Secretaria.

Bto. 54375

12/16/18/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, hace saber que OSCAR ALBERTO PEDREGOSA, D.N.I. Nº 23.786.995, tramita inscripción como corredor de comercio y martillero público. Autos Nº 100.568. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 42463

12/16/18/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos Nº 21.754 caratulados «MASPOLI SUSANA MONICA POR USUCAPION» notifica y hace saber al señor Pedro Martín y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido y a Daniel Norberto Martín, Roberto Santiago Segura y Santiago Segura, ubicado en el lugar denominado Chimbas, Departamento de Gral. San Martín, Provincia de Mendoza, inscripto al dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble al Nº 4845, fs. 68 del Tomo 35 de San Martín con fecha 24/0965 a nombre de Pedro Martín y Santiago Segura; que se aprobó la información sumaria rendida en autos, en la que ha quedado demostrado y al sólo y único efecto de este proceso que para la actora el demandado Pedro Martín es persona de ignorado domicilio, también se corre traslado a los titulares registrales Pedro Martín y Santiago Segura, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 54392

12/16/18/22/24/26/30/3 y 5/7/8/4/99 (10 P.) \$ 85,50

(*)

Dr. Leopoldo Dante Barbera, Presidente de la Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributaria de la Cuarta Circunscripción Judicial en autos Nº 1.279 carat. «HERRERA GABRIELA NIDIA c/ GUILLERMO TELLO y JORGE SANCHEZ p/SUMARIO», notifica al Sr. Jorge Sánchez de ignorado domicilio, la resolución que en fecha y parte pertinente dice: «Tunuyán, Mza., 16 de agosto de 1995... Y vistos... Resuelve: 1-... 2- Declarar rebelde a los demandados... y Jorge Sánchez, debiendo notificársele esta resolución y la sentencia en la misma forma en que le fue notificado el emplazamiento para contestar la demanda. 3-... Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dres. Leopoldo Dante Barbera y Beatriz Sáez de Silvano, Jueces de Cámara.

12/16/18/3/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Dr. César Ricardo Gloss, Juez del 7º Juzgado de Paz, Secretaría Nº 13 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Dolores Fox, notifica bajo la responsabilidad de la parte actora, a la Sra. Norma Cristina Cartofiel, de ignorado domicilio, demandada en autos Nº 110.803 caratulados «SABATINI ANGEL c/DANIEL REY y OTS. p/COB. ALQ.», el resolutorio de fs. 39 el que se transcribe en su parte pertinente: «Mendoza, 23 de setiembre de 1997. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses un mil setecientos cincuenta y dos con 57/100 (\$ 1.752,57) o su equivalente en Pesos un mil setecientos cincuenta y dos con 57/100 (\$ 1.752,57) que el reclama el actor, con más la suma de Pesos un mil trece con 14/100 (\$ 1.013,14) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio e intereses Ley 3939. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de Pesos dos mil setecientos sesenta y seis (\$ 2.766,00), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase para defensa a los demandados por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.)... Cópiese. Repóngase. Notifíquese. Fdo. Dr. César R. Gloss». A fs. 64 vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, 4 de noviembre de 1998. Téngase... por preparada la vía ejecutiva respecto a la demandada, Sra. Norma Cristina Cartofiel, debiendo regir en todas sus partes el auto mandamiento de fs. 39... Fdo. Dr. César R. Gloss, juez». Patricia D. Fox, prosecretaria.
Bto. 54384
12/17/22/3/99 (3 P.) \$ 45,60

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, autos Nº 76.736 caratulados «BEROZZI NORA TERESA y OTS. p/CANC. PZO. FIJO», a fs.

18 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 1 de marzo de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 73.706 Nº inversor 2276/6, emitido por el Corp Banca S.A., Sucursal Luján de Cuyo, Mendoza, a la orden de Nora Teresa Berozzi y Adela Mozzicafreddo, por las sumas de Pesos dos mil veintinueve (\$ 2.029) cuyo vencimiento operó el día 4-11-98. II- Autorizar el pago del mismo, después de transcurridos sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación edictal, que por tres días en forma alternada cada cinco días, deberá efectuarse en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, si no mediare oposición de algún tenedor. III- Procédase a depositar los fondos indicados precedentemente a plazo fijo renovable automáticamente cada treinta días en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a los presentes autos. Oficiése a sus efectos. Cúmplase. Notifíquese al librador en el domicilio denunciado. Fdo. María Mercedes Herrera, juez. Fdo. Dra. Susana Costantino, secretaria.
Bto. 54401
12/22/30/3/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

El Decimocuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos caratulados «BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO CONTRA ARIEL E. PAGNI Y F. MARCHI POR P.V.E.» Expte. 123.312 a fs. 62 se ha dictado la siguiente resolución: «Mendoza, 2 de febrero de 1999... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Banco Credicoop Cooperativo Limitado en contra de Ariel Ernesto Pagni, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos siete mil sesenta y tres con sesenta y cuatro (\$ 7.063,64) con más sus intereses y costas. Regular los honorarios profesionales de la Dra. Daniela Pitone en la suma de Pesos seiscientos treinta y cinco con setenta y dos, sin perjuicio de los complementos que correspondan. Notifíquese. Firmado Dr. Horacio

Gianella, juez». «Mendoza, 10 de febrero de 1999. Notifíquese la sentencia por edictos a publicarse por una vez en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno». Firmado: Dr. Horacio Gianella, juez. Laura María Aranda, secretaria.
Bto. 54399
12/3/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALFREDO PAEZ LOPEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 54396
12/15/16/17/18/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Octavo Juzgado de Paz Letrado, Sec. Nº 16 en autos Nº 82.232 caratulados «LLOYDS BANK (B.L.S.A.) LTDA. c/RAMON HUGO ESPINOLA Y OT. p/EJEC. CAMB.», se hace saber a Ramón Hugo Espínola y María Ester Valverde, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 17, 28 y 31 de autos «Mendoza, 12 de marzo de 1998... Cítase a la parte demandada para que comparezca al Juzgado a reconocer firma puesta al pie del documento base de la ejecución, dentro del tercer día hábil posterior de su notificación, en horas de audiencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 229 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez». «Mendoza, 4 de junio de 1998... Resuelvo... II- Declarar de ignorado domicilio a los demandados Sres. Ramón Hugo Espínola y María Ester Valverde. III- Ordenar notifique a los demandados Sres. Ramón Hugo Espínola y María Ester Valverde, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno por el término de tres días con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de la parte actora. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez». «Mendoza, 1 de setiembre de 1998. I- Corrija-se la última frase del dispositivo III de la parte resolutive el que quedará redactado de la siguiente forma: «bajo responsabilidad de la parte actora» (Art. 69 del C.P.C.)». Notifíquese juntamente con el auto modificado. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez.
Bto. 54410
12/17/22/3/99 (3 P.) \$ 42,75

Sucesorios

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita y emplaza a presuntos herederos y acreedores de CANO SUSANA comparendo treinta y uno de marzo del corriente, once cuarenta horas. Expte. 100.456. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 48161
2/4/8/10/12/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 125.046 caratulados «MARTINEZ DE LINCE KLINGER BEATRIZ - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo dieciséis de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 50736
2/4/8/10/12/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JUAN FERNANDO BELLENE, comparendo día treinta y uno de marzo próximo a las doce y treinta horas. Expte. Nº 157.168. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 50749
2/4/8/10/12/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos Nº 140.347 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN PABLO FERNANDEZ, comparendo día veinte de abril próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario.
Bto. 50747
2/4/8/10/12/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos Nº 12.012 «SAN SEBASTIAN DIONICIO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día quince de marzo próximo a las once horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 50767
2/4/8/10/12/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de MARISOL EDITH FURNIER y JUAN ALEXANDER BOGLIOLI comparendo seis de abril próximo doce horas. Expte. Nº 39.072. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 50771
2/4/8/10/12/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 23.572 caratulados «DURAN GENOVEVA POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Genoveva Durán comparendo treinta de marzo próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 50772

2/4/8/10/12/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de MIRTHA ELVA GIACCAGLIA, comparendo dieciséis de marzo de 1999, once y treinta horas. Expte. 39.255. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 50762

2/4/8/10/12/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Señor Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de RAMON MORALES y LEONOR BAQUIONI, comparendo día diecisiete de marzo próximo, a las once treinta horas, autos N° 100.678. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 48168

4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil de Gral. Alvear, autos N° 24.052 caratulados «DARDANELLI RAFAEL CARLOS p/SUCESION», cita a herederos y acreedores del causante al comparendo del día veintitrés de marzo de 1999 a las 10 hs. Fdo. Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 48170

4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil de Gral. Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores del Sr. MODESTO ANTONIO NOGUEROL, audiencia día veinticuatro de marzo a las diez horas. Autos N° 23.999. Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 25695

4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 145.830 caratulados «GIUBERGIA JOSE p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día dieciocho de marzo próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 50849

4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.741 cita y emplaza herederos y acreedores de PERALTA VICTORIA CARMEN, al comparendo el día 30-3-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria.

Bto. 50847

4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.690 «BALMACEDA ADRIANO MERCEDES POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo nueve de abril próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 50855

4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.155 caratulados «LAVOLTA JUAN PEDRO - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo treinta y uno de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 50865

4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.150 cita y emplaza a herederos y acreedores de TITA EVA ERTIVO, comparendo día cinco de abril próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 50864

4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de RAFAEL FREDES, comparendo veintinueve de marzo próximo, doce horas. Expte. 39.235. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 50854

4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita y emplaza herederos y acreedores de Trinidad Marinero, comparendo dieciocho de marzo 1999, once horas. Expte. N° 108.931 «MARINERO TRINIDAD SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 50885

4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.342 cita y emplaza a herederos y acreedores de AMALIA DO-

LORES KOLTES, comparendo día quince de abril próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario.

Bto. 50876

4/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.423 cita y emplaza herederos y acreedores de VILCHE ROMUALDO DE JESUS al comparendo el día 16-3-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 50966

5/8/10/12/16/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil General Alvear, autos N° 24.089 LUCERO RAUL ALBERTO p/SUCESION, cita herederos y acreedores de Raúl Alberto Lucero, comparendo dieciocho de marzo de 1999 a las diez horas. Secretario: Juan Ernesto García.

Bto. 25702

8/10/12/16/18/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Delgado Luis, comparendo 6 de abril de 1999 a las 11 horas. Expte. N° 109121 DELGADO LUIS SUC. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 50981

8/10/12/16/18/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.725 cita y emplaza herederos y acreedores de CEJAS ALFREDO ELPIDIO, al comparendo el día 30-3-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 50983

8/10/12/16/18/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.629 cita y emplaza herederos y acreedores de MUÑOZ DIGNO ARMANDO y MARTINESSE BEATRIZ ELENA, al comparendo el día 22-3-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 50984

8/10/12/16/18/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.522 «MASSARUTTI DINO VALERIANO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día veintiuno de abril próximo a las nueve y treinta horas. Mario O.

Castañeda, secretario.

Bto. 50987

8/10/12/16/18/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.816 cita y emplaza herederos y acreedores de LAMANTIA DE BASILE, GRACIA, al comparendo el día 8-4-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 50999

8/10/12/16/18/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.909 caratulados «VEGA TOMAS EUGENIO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Tomás Eugenio Vega, al comparendo día treinta y uno de marzo próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 51515

8/10/12/16/18/3/99 (3 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de PAULINA PANASITI, comparendo seis de abril próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.094. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 51518

8/10/12/16/18/3/99 (3 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.031 cita herederos y acreedores de JULIO SEÑO, comparendo veinte de abril próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 51511

8/10/12/16/18/3/99 (3 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.817 cita herederos y acreedores de CRISTINA AURELIA RODRIGUEZ, comparendo ocho de abril próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 51510

8/10/12/16/18/3/99 (3 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA VERONICA ZEBALLOS, al comparendo del día seis de mayo próximo a las doce horas, en el Expte. N° 77.599. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 50501

8/10/12/16/18/3/99 (3 Pub.)

\$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.933 «FARIAS JUAN FELIX p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día dieciocho de marzo próximo, a las ocho y treinta horas. María S. Barcenilla, prosecretaria.
Bto. 51503
8/10/12/16/18/3/99 (3 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de PEDEMONTE RODOLFO JORGE GERARDO, al comparendo del día cinco de mayo próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.714. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 54272
10/12/16/18/22/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.803 cita y emplaza herederos y acreedores de GARCIA ELSA FELISA al comparendo el día 8-4-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 54273
10/12/16/18/22/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil -San Martín, cita herederos y acreedores de ANTONIA ABDALA, comparendo veintiuno de abril próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.184. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 39681
10/12/16/18/22/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de NELSON PASCUAL comparendo cinco de abril próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.016. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 54287
10/12/16/18/22/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de PEDRO BADIN comparendo día veinticuatro de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 156.885. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 54288
10/12/16/18/22/3/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos

en autos N° 76.849 «CUESTA ANGEL ANTONIO p/SUCESION», comparendo cinco de abril próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 54303
10/12/16/18/22/3/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.804 caratulados «CASTRO REGUEIRO JOSE p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de José Castro Regueiro, al comparendo día siete de abril próximo a las ocho horas y quince minutos.
Bto. 54315
10/12/16/18/22/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Felipe Carlos Luis Battistelli, comparendo 5 de abril de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 108.412 BATTISTELLI FELIPE CARLOS LUIS POR SUCESION. Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 54316
10/12/16/18/22/3/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de LUIS MERINO, comparendo día veintidós de marzo próximo a las doce y treinta horas. Expediente N° 156.945. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 54310
10/12/16/18/22/3/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.915 cita herederos y acreedores de ADOLFO RUFINO GOMEZ, comparendo doce de abril próximo, once horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 50881
11/12/15/3 y 12/14/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Séptimo Civil, autos 76.374 cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE DANIEL EGUES, comparendo día nueve de abril próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 54393
12/16/18/22/24/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CARLOS

WENCESLAO VARGAS y ADA YOLANDA ACOSTA, comparendo día veinticinco de marzo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.762. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 54394
12/16/18/22/24/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Séptimo Civil, autos 76.206 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIA MARGARITA GIOVAGNOLI, comparendo día veinticinco de marzo próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 54400
12/16/18/22/24/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.748 «OLGUIN LUCIO DIOGENES p/SUCESION», comparendo nueve de abril próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 54388
12/16/18/22/24/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez del Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.901 cita y emplaza en treinta días a herederos para proceder apertura del juicio sucesorio de CARLOS ALBERTO RAMON VIDA SALAS, bajo apercibimiento de ley (Art. 317 Ap. V C.P.C.). Dr. Horacio C. Gianella, juez. Secretaria: Laura Aranda.
Bto. 54387
12/16/18/22/24/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.029 caratulados «VARGAS DE LO PRESTI MARIA y LO PRESTI MARIANO p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día ocho de abril próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 54390
12/16/18/22/24/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Sexto Civil, autos N° 121.650 caratulados «AYALA LUIS EDGARDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Luis Edgardo Ayala, comparendo día veinticuatro de marzo próximo a las ocho horas y trein-

ta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
Bto. 54406
12/16/18/22/24/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Sexto Civil, autos N° 121.607 caratulados «CAREGA DE VIGLIETTI TOLENTINA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Tolentina Careaga de Viglietti, al comparendo día treinta de marzo próximo a las ocho horas y treinta minutos.
Bto. 54411
12/16/18/22/24/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Cuarto Civil, autos N° 107.683 cita y emplaza a herederos y acreedores de SOSA FRANKLIN y CEBALLES AIDEE MERCEDES al comparendo del día veintisiete de abril próximo a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 54404
12/16/18/22/24/3/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)
Autos N° 146.151 «AROCA ANIBAL LUIS p/SUCESION», juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. Aníbal Luis Aroca, audiencia día treinta y uno de marzo próximo a las once y treinta horas. Lilia Norma Cabrera, secretaria.
Bto. 54405
12/16/18/22/24/3/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Mensuras

Daniel Biedma, Agrimensor, mensurará 9.981,44 m2 de Juan Isidro Maza, calle Los Baños s/n (hoy calle Juan Isidro Maza), costado oeste a 1103,00 mts. sur de calle Las Piedritas, Colonia Bombal, Rodeo del Medio, Maipú. Marzo 17, hora 18.00.
Bto. 54313
10/11/12/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Paul Fiorelli, Agrimensor, mensurará 3.562,94 m2 propietario Pascual Osvaldo Colucci. Ubicación Terrada s/n costado este, 1434 mts. al sur de Olavarría, por callejón de servidumbre 174 mts. al este de línea de cierre de Terrada, costado norte del callejón,

Perdriel, Luján de Cuyo. Marzo 17, hora 15.00.

Bto. 54313

10/11/12/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Oscar Martina, Ingeniero Agrimensor, mensurará 152879,31 m2 propietario Fátima Sociedad en Comandita por Acciones, Ruta Pcial. 50 y Calle Del Bajo costado sureste, Alto Verde, San Martín. Marzo 17, hora 10.

Bto. 54313

10/11/12/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Juan Flores Fernández, Agrimensor, mensurará 178,02 m2 propietario Adalina Pivetta de Andreuci. Ubicación: General Bernardo O'Higgins N° 112, Ciudad, Godoy Cruz. Marzo 17, hora 16.

Bto. 54313

10/11/12/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Rubén Darío González, mensurará 350,00 m2 propietario Vicente Rodolfo Antonio Carra, ubicado calle Pasco 60, Ciudad, General San Martín. Marzo 17, hora 18.00.

Bto. 54313

10/11/12/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Paul Fiorelli, Agrimensor, mensurará 143,43 m2 propietario: Juan José Carretero y otra. Ubicación: Buenos Aires 224, Cdad. Capital Marzo 18, hora 17.30.

Bto. 54313

10/11/12/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Ricardo Utrero, mensurará 440,92 m2 propietario Raúl Alberto Ríos. Ubicada Emilio Jofré 44, Ciudad, Capital. Marzo 17, hora 11.00.

Bto. 54313

10/11/12/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 509,38 m2 propiedad Olinda Ernesta Marcon de Drah, Mariano Moreno 240, Ciudad, San Martín. Marzo 17, hora 16.00.

Bto. 54313

10/11/12/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Ricardo Utrero, mensurará título supletorio Ley 14159 aproximadamente 347,03 m2 propietarios Elena, María Gala, Felisa Vargas Videla y Valentín Vargas Quiroga, pretendida por José Luis Calabro. Límites: Norte: Santos Humberto Calabro. Este:

Angel Cruz. Sur: Carlos Rejas, José Pilón, Juan Montenegro. Oeste: calle República de Siria. Ubicada: República de Siria 113, Toribio de Luzuriaga, Maipú. Marzo 18, hora 11.00.

Bto. 54313

10/11/12/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Carlos Jaure, Eduardo Rovere, Agrimensores, mensurarán para Municipalidad de Malargüe 150.793 ha. aproximadamente parte mayor extensión «Campo Las Loicas» propiedad de Carlos José Cruz, ubicada al Sur del Río Grande sobre ex Ruta Provincial 224, hoy Ruta Nacional N° 145, Río Grande, Malargüe. Marzo 19, hora 9. Punto reunión: Campamento Vialidad Provincial, Las Loicas.

Bto. 54309

10/11/12/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Carlos Jaure, Eduardo Rovere, Agrimensores, mensurarán para Municipalidad de Malargüe 30.503 ha. 7974 m2 y 1.250 ha. Campo Las Chacras y Reserva Las Chacras respectivamente, propiedad Gobierno de la Provincia de Mendoza, ubicada sobre margen izquierdo Río Grande, Malargüe. Marzo 19, hora 12. Punto de reunión Ruta Nacional 40 y camino a YPF a Pampa Palauco, Bardas Blancas.

Bto. 54309

10/11/12/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Roberto Carbonell, Agrimensor, mensurará 231,43 m2 propiedad Victoriana Juarros Alonso. Ubicada Pedro I. Anzorena N° 138, Ciudad, Godoy Cruz. Marzo 17, hora 12.00.

Bto. 54312

10/11/12/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Pedro Raúl Hernández, Ingeniero Civil, mensurará 285,18 m2 propiedad Angel Martínez, calle Emilio Civit N° 360, Ciudad, San Rafael. Marzo 17, hora 16.00.

Bto. 54312

10/11/12/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 153,65 m2 de Irene Nicola de Mattana y otro, calle Estanislao Zeballos 354, Ciudad, General Alvear. Marzo 17, hora 16.00.

Bto. 54312

10/11/12/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 186,35 m2 de Norma María Mattana de Fernández y otros, calle Estanislao Zeballos 340, Ciudad, General Alvear. Marzo 17, hora 17.00.

Bto. 54312

10/11/12/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Hugo Gallardo, Agrimensor, mensurará 23.000,00 m2 más o menos propiedad Bodegas y Viñedos Carmine Granata Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agrícola. Calle Belgrano 423,30 m2 al sud oeste calle Videla Aranda. Marzo 17, hora 15.

Bto. 54312

10/11/12/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Jorge Silvestre, agrimensor, mensurará aproximadamente 400,00 m2, parte mayor extensión, Roberto Pedro Sánchez y José Luis Lugilde, callejón de servidumbre N° 1 s/n°, El Carrizal, Luján de Cuyo. Lugar de reunión carril Barrancas y calle La Legua costado Sur-Este, El Carrizal, Luján de Cuyo. Marzo 17, hora 15.

Bto. 54333

10/11/12/3/99 (3 Pub.) \$ 8,55

Salvador Marchetta, Agrimensor, mensurará 225,05 m2 de María Cristina Zabala, calle Azcuénaga N° 1711, El Plumerillo, Las Heras. Marzo 20, hora 11.00.

Bto. 54371

11/12/15/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Hugo Arrieta, mensurará 129,54 m2 de Antonio Muñoz Martín en Francia 902, Ciudad, Godoy Cruz. Marzo , 8 horas.

Bto. 54372

11/12/15/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Máximo Rodríguez, Agrimensor, mensurará 372,15 m2 propiedad de Patricia María Cabello, calle Paso de los Patos 61,50 mts. norte calle Cipolletti y por pasaje 25,50 mts. oeste, Dorrego, Guaymallén. Marzo 20, hora 10.

Bto. 54372

11/12/15/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Jorge Silvestre, Agrimensor, mensurará 2236,19 m2 Hilda Florencia Mayze de Foot, Julio Argentino Roca 1922, Benegas, Godoy Cruz. Marzo

20, hora 15.

Bto. 54372

11/12/15/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Ramón Avila, Ingeniero en Petróleos, mensurará 1.150,76 m2 propiedad pretendida por Jesús Antonio Silvestrini y José Eduardo Barbier, Sarmiento 350 Ciudad, Godoy Cruz. Gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario Florentina Eraso Vda. de Ezquer. Colindantes: Norte: INDEC S.A. Sur: calle Sarmiento. Este: Jesús Antonio Silvestrini y José Eduardo Barbier. Oeste: Héctor Racca y Esteban Staneloni. Marzo 22, hora 8.

Bto. 54372

11/12/15/3/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Agrimensor Walter Baudracco, mensurará en propiedad horizontal 307,30 m2 propiedad de Nancy Tayura y Florencio Angel Esteban Zana, calle 25 de Mayo N° 655/659, Cdad., Las Heras. Marzo 20, hora 16.

Bto. 54372

11/12/15/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 2.303,76 m2 propiedad Horacio Hugo Marcerou y otro, Roque Sáenz Peña s/n, costado oeste, 55,96 mts. norte Juan B. Justo, Ciudad, Las Heras. Marzo 20, hora 16.30.

Bto. 54372

11/12/15/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

José Llopart, Agrimensor, mensurará 268,00 m2 propiedad Ludovico Mahnic y otro, ubicada calle Vucetich 3138, Ciudad, Capital. Marzo 20, hora 11.

Bto. 54372

11/12/15/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 100.382,84 m2 propiedad de Alberto Rolando Dascenzi y otros. Calle Sola 500 mts. norte carril Anzorena (costado este), Montecaseros, San Martín. Marzo 20, hora 9.

Bto. 54372

11/12/15/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensora María Maldonado mensurará 5971,68 m2 propiedad Unión Vecinal 2 de setiembre ubicada calle Corvalán s/n costado

oeste 890 mts. norte carril Barriales, La Colonia, Junín. Marzo, 16 horas.

Bto. 54372
11/12/15/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Luis Guisasola, Agrimensor, mensurará 361,29 m2 de Laura Francisca Pérez Orosco de Albanese, en calle Ayacucho 720, Ciudad, Capital. Marzo 21, hora 10.

Bto. 54413
12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

María Maldonado, mensurará 3014,04 m2 propietario Nora Violeta Magdalena Scandura de Vacarone y Gustavo Julio Scandura. Ubicada Avenida El Libertador 2061, Ciudad, Palmira, San Martín. Marzo 21, hora 18.

Bto. 54413
12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Agrimensora María Maldonado, mensurará 655,418 m2 propietario Rosario Zapata y Gobierno de la Provincia inc. 1º Art. 2342 CC pretende fracción 1: 209,25 m2 y 14,39 m2 Desiree Ana Lía Hurvitz Núñez, fracción 2: 446,84 m2 y 31,22 m2 Alfonsina Lombardo de Villalobos, respectivamente. Según mensura. Título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58. Norte: Ramón Carrio. Sur: calle Rivadavia. Este: Pablo Aguirre. Oeste: calle Alsina. Rivadavia 399, Ciudad. San Martín. 21 marzo, hora 11.

Bto. 54413
12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Agrimensor Emilio Ansiaume, mensurará 243,82 m2 propiedad de Juan Carlos Martín, calle Nicolás Amaya 448, Gutiérrez, Maipú. Marzo 22, hora 13.

Bto. 54413
12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará 184,06 m2 propiedad Pedro Augusto Leni, Juan Larrea sin número 19 mts. este calle Cabo Pereyra, vereda norte, El Plumerillo, Las Heras. Marzo 21, hora 10.

Bto. 54413
12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Alenjandro Bresolini, Agrimensor, mensurará título 1: 170,82 m2 de Magdalena Boznar, Título 2: 170,96 m2 de Josefina Boznar, ubicada calle Juan Gutenberg esquina N-E con 9 de Julio. 17.00 hs., 21 de marzo de 1999.

Bto. 54413
12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 270,00 m2 propiedad Raúl Alberto Vergelin, ubicada Italia 6021, Capilla del Rosario, Guaymallén. Marzo 21, hora 17.00.

Bto. 54413
12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Sonia Segura, Agrimensora, mensurará 225,00 m2 propiedad Emiliano Gallardo Noguera y Antonia Giménez Mejías de Gallardo, pretendida título supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58, por Nelly Norma Gallardo y Domingo Isidoro García. Juan de Dios Videla 601, Sexta Sección, Ciudad, Capital. Límites: Norte y Este: Julio Gallardo. Oeste: Carmelo Bucca y Sur: calle Juan de Dios Videla. Marzo 21, hora 8.00.

Bto. 54413
12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 490,40 m2 aproximadamente parte mayor extensión propietarios Mariano José Amengual, Teresa Amengual, Francisca del Pilar Truyol Amengual y Amelia Pouget de Amengual, obtención título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 pretendida por Walter Oscar Fernández, Claudio Eduardo Fernández y Sandra Jovita Fernández, Echeverría 1446, Ciudad, Godoy Cruz. Marzo 22, hora 17.00. Límites: Norte: Miguel Gantuz, Romano PraBaldi, Los Proprietarios. Sur: Ricardo Benito. Este: calle Echeverría. Oeste: Antonio Fornes.

Bto. 54412
12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Héctor Bercich, agrimensor, mensurará 510,34 m2., de Oscar Armando Casanova y Otro. Calle Ferrari 1224, San José,

Guaymallén. Marzo 22. Hora: 16.00.

Bto. 54.418
12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Héctor Bercich, agrimensor, mensurará 508,44 m2., de Oscar Armando Casanova y Otro. Calle Ferrari 1216, San José, Guaymallén. Marzo 22. Hora: 16.30.

Bto. 54.418
12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Arnaldo Gómez, agrimensor, mensurará 63.803,24 m2., aproximadamente, propiedad Gobierno de la Provincia de Mendoza, Artículo 2342 Inc. 1º pretendida por Nelli Zapata, gestión título supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: calle Ancha. Sur: Gobierno de la Provincia de Mendoza. Este: Francisco Orozco. Oeste: Perfecta Rodán, Esteban Jofré y Gobierno de la Provincia de Mendoza. Calle Ancha a 50 metros Este calle Villa Antigua o Suárez, Villa La Paz. Marzo 22, Hora: 16.00.

Bto. 54.419
12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Arnaldo Gómez, agrimensor, mensurará 200.000,76 m2. Osvaldo Argentino Salinas, calle Gómez 3.300 metros Sur de Carril Norte, costado Este, Villa Santa Rosa. Marzo 21. Hora: 16.00.

Bto. 54.419
12/15/19/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Carlos Soto, mensurará 286,74 m2., Fundo Enclavado propietario Aldo Baudino pretendida por Consorcio Jardín Residencial Maya I desde calle Maipú 302, Ciudad Godoy 77 mts. al sur por circulaciones del Consorcio Jardín Residencial Maya I y desde allí 5 mts. al Oeste gestión título supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Consorcio Jardín Residencial Maya I, Sur: Neotec Soc. Enc. por Acciones, Este Consorcio Jardín Residencial Maya I, Oeste: Neotec Soc. Enc. por Acciones. Punto de reunión: Maipú 302, Ciudad Godoy Cruz. Marzo 22. Hora: 16.00.

Bto. 54.419
12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Agrimensor Carlos Soto, mensurará 324,71 m2., propietario Aldo Baudino pretendida por Consorcio Jardín Residencial Maya I desde Maipú 302, Ciudad Godoy Cruz, 55 mts. al Sur por servidumbre de paso a través de circulaciones del Consorcio Jardín Residencial Maya I, gestión título supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Consorcio Jardín Residencial Maya I. Sur: Neotec Soc. Enc. por Acciones. Este Presidente Park S.A. Oeste: Consorcio Jardín Residencial Maya I. Punto de reunión: Maipú 302, Ciudad Godoy Cruz. Marzo 22. Hora: 16.45.

Bto. 54.419
12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 14,25

Avisos Ley 11.867

José Enrique Ranzuglia, L.E. 6.831.097, domiciliado en Sarmiento 870, transferirá el 50% indiviso de la bodega N° D 73221 sita en calle Sarmiento 700, Rivadavia, Mza. a Humberto Ranzuglia, cédula extranjería 52245, Policía de Mendoza, domiciliado en Sarmiento 700, Rivadavia, Mendoza. Reclamos de ley en Notaria Lomellini, Mariano Moreno 278, Rivadavia, Mendoza.
Bto. 50985
8/9/10/11/12/3/99 (5 Pub.)
\$ 19,00

Héctor Osvaldo Zanotti, L.E. N° 6.889.520 propietario Bustamante 440, Luján de Cuyo, transfiere a Ariel Zanotti, D.N.I. N° 18.447.751. Reclamos ley fija en mismo domicilio.
Bto. 54279
10/11/12/15/16/3/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Avisos Ley 19.550

(*)

BELLOWS S.R.L. - Acta reunión de socios. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de febrero de 1999, siendo las 10.00 horas, se reúnen los dos únicos socios, Dr. Andrés Gerardo Meyes y Arq. Haidee Cramer de Meyer, titulares del 100% del capital social con el objeto de considerar el siguiente orden del día: Apertura de una sucursal en la Ciudad de Mendoza. Fijación del do-

micilio. Designación de representante. Asignación de capital. Toma la palabra el Dr. Andrés Gerardo Meyer y manifiesta que para ampliar la presencia de la sociedad en el mercado resulta conveniente establecer una sucursal en la Provincia de Mendoza. A tales efectos propone designar como representante al Sr. Andrés Gerardo Meyer, con Documento Nacional de Identidad número 4.573.620 y fijar el domicilio en la sucursal en Lateral Norte Acceso Este 1780 de la localidad de San José de Guaymallén. Asimismo propone asignarle a la sucursal un capital de \$ 20.000 (Veinte mil pesos) y como consecuencia del nombramiento del Sr. Andrés Gerardo Meyer como representante legal de la sucursal de la sociedad en Mendoza, conferirle poder general en los términos que determine la gerencia de Bellows S.R.L. Por último, propone autorizar a la Sra. Verónica Marcia Meneo, con Documento Nacional de Identidad número 20.335.491, para realizar todos los trámites y gestiones necesarias para la inscripción de la sucursal ante las autoridades administrativas y/o judiciales correspondientes. La propuesta es aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10.30 horas.

Bto. 54370

12/3/99 (1 P.) \$ 15,20

(*)

GARCI MAZZITELLI S.R.L. -

Acta de reunión N° 27. En la Ciudad de Mendoza, hoy 19 de enero de 1999, se reúnen en la sede de la entidad los señores socios firmantes al pie, la Señora Marta García, informa que con fecha 19-1-99, ha sido recibida una comunicación de Crédito Mágico S.R.L., en donde se pone de manifiesto que habiendo transcurrido el plazo otorgado a los demás socios de Crédito Mágico para presentar oposición, nadie se ha manifestado en contrario a la cesión de cuotas sociales comunicada el 8-1-99 a esa sociedad. De acuerdo a lo antes expuesto por unanimidad de socios se decide ceder a las Señoras: Iris García de Porasso, 10 cuotas, \$ 1.000 c/u, \$ 10.000. Marta García de Codina, 10 cuotas, \$ 1.000 c/u, \$ 10.000. Lila García de Pagnotta, 10 cuotas, \$ 1.000 c/u,

\$ 10.000. Total cesión: 30 cuotas, \$ 30.000. Precio a valor patrimonial. Patrimonio Neto Crédito Mágico al 30-9-98: 3.314.235,84 - Menos: Utilidad acreditada a socios: 514.126,23; Impuesto ganancias: 273.647,83. Patrimonio Neto Final: 2.526.461,79. Valor de 30 cuotas que representa el 1.1874%: 30.000,00. Toma la palabra el señor Bruno Porasso, solicitando que si hubiere cualquier tipo de inconveniente para concluir con todos los trámites de la cesión antes detallada, cualquiera sea el origen de los inconvenientes, García Mazzitelli S.R.L. seguirá siendo la dueña de las cuotas de Crédito Mágico S.R.L. objeto de la presente cesión, en las mismas condiciones y conservando para sí todos los derechos que posea hasta el 8-1-99. El punto es aprobado por unanimidad. También por unanimidad se decide debitar de las cuentas particulares de Iris, Marta y Lila García el importe del sellado resultante de la cesión. Sin otros asuntos se levanta la reunión siendo las 21.00 horas.

Bto. 54395

12/3/99 (1 P.) \$ 19,00

(*)

CASA REIG S.A. - En la asamblea extraordinaria de accionistas de Casa Reig S.A. celebrada el pasado 25 de febrero de 1999, se decidió modificar los artículos 6, 14 y 23 del estatuto, los cuales quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo 6: Capital social: El capital social se fija en la suma de Dos millones de pesos (\$ 2.000.000), representado por dos millones (2.000.000) de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de Un peso (\$ 1) y de cinco votos por acción. Las acciones podrán ser al portador en la medida que lo permita la legislación comercial. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por resolución de la asamblea ordinaria. Artículo 14: Composición del Directorio - Duración del Mandato - Remuneración: La sociedad será dirigida por un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres años, siendo reelegibles. El mandato de los directores se entenderá prorrogado hasta el día en que se ha-

gan cargo de las funciones los que sean designados como sus reemplazantes. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por igual plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran. Su remuneración será fijada por la asamblea a propuesta del mismo órgano, conforme con lo previsto por la ley de sociedades comerciales. Artículo 23: La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo con lo establecido en el Art. 284 de la Ley 19.550. En el caso que la sociedad se encontrara comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550, se procederá a elegir un síndico titular y una suplente, que durarán en sus funciones un año y podrán ser reelectos. Su remuneración será establecida por asamblea a propuesta del Directorio.

Bto. 54402

12/3/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

ELECTRICITÉ DE FRANCE -

Sociedad inscrita en el Registro de Comercio y Sociedades el 17/6/55 con matrícula R.C.S. París B552 081 317 (55BO8131) y rematrícula del NO 260 979 B de Francia. Comunica que por decisión del representante en Argentina Sr. Ives Desrousseaux y del apoderado en Mendoza Dr. Héctor Gonella, se decidió apertura de filial en la Provincia de Mendoza, fijando como domicilio en calle Necochea 62 3er. piso, Dpto. 4, Ciudad, Mendoza y como encargado de filial Cristian Charles Emile Paris.

Bto. 54.415

12/3/99 (1 P.) \$ 3,80

Licitaciones

**GOBIERNO DE MENDOZA
DIRECCION GENERAL DE
ESCUELAS**

Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que expresan:

Apertura: 16 de marzo de 1999, a las 10:00 horas.

Licitación Privada N° 17/99 Expte. N° 1.603-D-99, Resol. 491-DA-99, de fecha 8-3-99.

Adquisición de un equipo de computación para Auditoría de la Dirección General de Escuelas.

Pliego de Condiciones: Se encuentran a disposición de los inte-

resados en las Subdirecciones de Compras y Prov. de Materiales Dirección General de Escuelas 2° piso ala Este Casa de Gobierno. (Los Pliegos son sin cargo). 10/11/12/15/3/99 (4 Pub.) s/cargo

**MUNICIPALIDAD DE
LAS HERAS
LICITACION PUBLICA
N° 32**

Expte. N° 1032-M-99

Objeto: Adquisición de DOS CAMIONES.

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Fecha de Apertura: 26 de marzo de 1.999, hora: 9:00.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Valor del Pliego: \$ 150,00, (pesos: Ciento cincuenta.)

**LICITACION PUBLICA
N° 33**

Expte. N° 1051-M-99

Objeto: Cierres perimetrales 2.000 metros cuadrados.

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Fecha de Apertura: 26 de marzo de 1.999, hora: 10:00.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Valor del Pliego: \$ 40,00, (pesos: Cuarenta.)

Venta de Pliegos: Departamentos de Compras y Suministros - Municipalidad de Las Heras - San Miguel y Rivadavia - Las Heras.

Bto. 54340

10/11/12/3/99 (3 Pub.) \$ 25,65

(*)

**MUNICIPALIDAD DE
GUAYMALLEN
Aviso Licitación
Pública N° 40-99**

Llámase a licitación pública, para el día 29 de marzo de 1999 a las once (11.00) horas, a fin de que se realice la compra de insumos para Mayordomía, con destino a las distintas dependencias del Edificio Municipal; conforme a los antecedentes que obran en Expte. N° 378.531-MA-99.

Pliego de bases y condiciones generales en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos cien (\$ 100).

Valor del sellado: ciento cincuenta (150) U.T.M.

Bto. 54269

12/3/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)
**DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
4º DISTRITO - MENDOZA
Licitación Pública Nº 6/99**

Objeto: Alquiler de vivienda para profesional de la Repartición.
Lugar donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos: Sede del 4º Distrito, Av. Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza.

Valor del pliego: Veinte pesos (\$ 20,00).

Lugar de presentación de ofertas: Av. Pedro Molina 748 - Ciudad de Mendoza.

Apertura: Sala de Licitaciones del 4º Distrito el día 22 de marzo de 1999 a las nueve (9.00) horas.

Bto. 54374

12/15/3/99 (2 P.) \$ 13,30

(*)
**LICITACION PUBLICA
Adquisición máquina
retroexcavadora
Inspección Canal Matriz
San Martín**

Presupuesto oficial: \$ 75.000.

Fecha de licitación: 23-3-99.

Apertura de propuestas: 10.30 hs.

Precio de carpeta: \$ 150.

La documentación respectiva podrá ser consultada y adquirida por los interesados en la sede de Inspecciones de Cauces Asociados de San Martín, sito en Perrupato 216 de San Martín, Mendoza, donde se realizará el acto licitatorio.

Bto. 54389

12/3/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)
**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
HOSPITAL HUMBERTO J.
NOTTI**

Licitación Pública Nº 20

Llámase a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detallan, con el motivo y destino que se expresan:

Apertura: 24 de marzo de 1999.

Hora: 10.00.

Expte. Nº 1699 C 98

Provisión de oxígeno medicinal y óxido nítrico.

Las listas, detalles y pliego de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Of. de Compras del Hospital Humberto J. Notti, con domicilio en Av. Bandera de Los Andes 2603, San José, Guaymallén.

12/3/99 (1 P.) S/Cargo

(*)
**MUNICIPALIDAD DE
GUAYMALLEN
Aviso Licitación
Pública Nº 43-99**

Llámase por segunda vez, a licitación pública, para el día 23 de marzo de 1999 a las once (11.00) horas, a fin de que se realice la contratación de los Servicios de Vales Alimentarios para el Personal Municipal; conforme a los antecedentes que obran en Expte. Nº 378.579-DA-99.

Pliego de bases y condiciones generales en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos cien (\$ 100).

Valor del sellado: ciento cincuenta (150) U.T.M.

Bto. 54416

12/3/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)
**MUNICIPALIDAD DE
SAN RAFAEL
Licitación Pública
Expediente Nº 931-C-99**

Resolución Nº 40-SOSP/99

Objeto: Convocar a los interesados a participar en la Licitación Pública (abierta), para la compra de 400.000 litros de gas-oil.

Apertura: El día 30 de marzo de 1999.

Hora: 10.00

Lugar de Apertura: Compras y Contrataciones.

Presupuesto Oficial: \$ 168.000,-

Valor del Pliego: \$ 100,00

Informes: En Oficina de Compras y Contrataciones, Palacio Comunal (Belgrano y Cmte. Salas). Tel. 0627-22121 - 24324 - 28390. Casa de San Rafael en Mendoza. (La Rioja y Alem. Tel. 061-201785).

Bto. 54.421

12/3/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)
**MUNICIPALIDAD DE
SAN RAFAEL
Licitación Pública
Expediente Nº 2025-D-99
Resolución Nº 45-SG/99**

Objeto: Convocar a los interesados a participar en la Licitación Pública, realizar los trabajos (mano de obra y equipamiento) de armado de un laboratorio médico móvil (tipo casilla rodante) sobre un chasis de colectivo Mercedes Benz.

Apertura: El día 25 de marzo de 1999.

Hora: 10.00

Lugar de Apertura: Compras y

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 109.410,87
Entrada día 11/03/99	\$ 2.982,05
Total	\$ 112.392,92

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A.
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

Contrataciones.
Presupuesto Oficial: \$ 18.260,-
Valor del Pliego: \$ 50,00
Informes: En Oficina de Compras y Contrataciones, Palacio Comunal (Belgrano y Cmte. Salas). Tel. 0627-22121 - 24324 - 28390. Casa de San Rafael en Mendoza. (La Rioja y Alem. Tel. 061-201785 - 201475).
Bto. 54.421
12/3/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)
**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
Hospital Humberto J. Notti
Prórroga
Licitación Pública Nº 02**

Se comunica que se prorroga la apertura de la Licitación Pública para el día y hora que seguidamente se detalla:

Apertura: 23 de marzo de 1999, hora 10,00, Expte. Nº 40-C-99- Ad-

quisición de equipamiento informático (hardware y software)
12/3/99 (1 Pub.) s/cargo

(*)
**MUNICIPALIDAD DE
GODOY CRUZ
Licitación Pública Nº 12**

Por la contratación de servicios y equipos necesarios para conexión entre Municipalidad de Godoy Cruz y Juzgado de Tránsito a través de canal I.E.E.E. 802.5 de 4 Mbps, el mismo proporcionará enlace con Dirección de Tránsito de Policía de Mendoza, Dirección de Rentas de la Provincia y Dirección Nacional de Propiedad del Automotor.

Apertura: 26/03/99 Hora: 9:00

Expediente: Nº 4677/99

Valor del Pliego: \$ 25.00

Destino: Dirección General Coordinación Institucional.

Bto. 54471

12/3/99 (1 Pub.) \$ 6,65